



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. DE PROCEDIMIENTO GENERADO POR COMPRANET
LA-012NBG001-E64-2022

QUE ESTABLECE LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS
DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

Partida 1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO PACS RIS DE
LA MARCA CARESTREAM. Partida presupuestal 35401 Instalación, reparación y mantenimiento
de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

Partida 2).- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO
DIGITALIZADOR CR Partida presupuestal 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de
equipo e instrumental médico y de laboratorio.

CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO
Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CRITERIO DE EVALUACIÓN: PUNTOS Y PORCENTAJES

MAYO 2022

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

CONTENIDO

	PÁGINA
Anexos	2
Presentación	5
Glosario	7
Calendario de eventos	10
Sección I	14
Datos generales	14
Sección II	17
Objeto y alcance del procedimiento	17
Sección III	20
Forma y términos de los actos del procedimiento	20
Sección IV	43
Requisitos que deben cumplir los Licitantes	43
Sección V	45
Criterios de evaluación y adjudicación	45
Sección VI	57
Documentos y datos que deben presentar los Licitantes	57
Sección VII	69
Domicilio y condiciones para presentar inconformidades	69
Sección VIII	75
Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones	75
Sección IX	130
Anexo Técnico	130

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones
Anexos

Anexo No. 1	Lista de verificación para revisar proposiciones	75
Anexo No. 1 Bis	Relación de documentos que deberán entregar los ganadores	85
Anexo No. 2	Formato de aclaración de dudas a la Convocatoria	87
Anexo No. 3	Manifestación de interés en participar en esta Licitación Pública	88
Anexo No. 4	Acreditamiento de la existencia Legal y Personalidad jurídica del Licitante	90
Anexo No. 5	Manifiesto de no ubicarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley	92
Anexo No. 6	Declaración de integridad	93
Anexo No. 7	Nacionalidad del licitante y grado de contenido nacional de los Servicios	94
Anexo No. 8	Proposición técnica	96
Anexo No. 9	Proposición económica de la enviada electrónicamente	98
Anexo No. 10	Modelo de fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato por el 20% antes de IVA...	101
Anexo No. 11	Constancia de la institución bancaria	106
Anexo No. 12	Carta de Garantía Integral	107
Anexo No. 13	Estratificación de la micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)	108
Anexo No. 14	Modelo de contrato	110
Anexo No. 15	Certificación de medios remotos de comunicación electrónica	116
Anexo No. 16	Solicitud de afiliación a cadenas productivas	117
Anexo No. 17	Carta de conformidad y aceptación a la Convocatoria y sus anexos	122
Anexo No. 18	Carta de aviso de Domicilio	123
Anexo No. 19	Carta de correo electrónico	124
Anexo No. 20	Aviso de Confidencialidad	125
Anexo No. 21	Compromisos con la Transparencia	126
Anexo No. 22	Manifestación de aceptación de Archivos con Virus Informático	128
Anexo No. 23	Manifiesto de posible conflicto de interés de los particulares	129
Anexo No. 24	Anexo Técnico	130

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COVENIO



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Nota: Todos los anexos y documentación solicitada como obligatoria deberán ser enviadas junto con sus propuestas a través de la plataforma de CompraNet y ser firmados donde se indica por el Representante Legal quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio o poder especial para toda clase de eventos de contratación.

Cada documento deberá estar debidamente identificado con su número de Anexo. Así como también deberán haber certificado sus medios de identificación electrónica ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), haber obtenido el programa informático y contar con el certificado digital vigente que como medio de comunicación electrónica deberán utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus propuestas y documentación complementaria. Sin embargo, es importante reiterar que cada anexo debe contener la firma autógrafa del representante legal en el campo requerido, tal y como lo indica cada anexo.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

En su carácter de Organismo Público Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, por conducto del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, formula la presente convocatoria abierta a las personas interesadas ya sean físicas o morales de nacionalidad mexicana y cuya actividad empresarial u objeto social preponderante corresponda a los Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo solicitados en la presente convocatoria, para que participen en el presente procedimiento de contratación por medio de Licitación Pública Electrónica Nacional, para el ejercicio 2022, con No. generado por CompraNet LA-012NBG001-E64-2022, emitiendo para ello la siguiente:

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción I Nacional, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 bis Fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de la Convocatoria a la Licitación Pública con el fin de llevar a cabo la contratación relativa a las siguientes partidas:

1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Del Equipo PACS RIS de la Marca Carestream.
2. Servicio De Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo Digitalizador CR.

La vigencia de la contratación será a partir del día hábil siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, mediante el criterio de evaluación Puntos y Porcentajes, pertenecientes al capítulo 3000, partida 35401 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y que se asignará el servicio integral solicitado a un solo proveedor por partida, este es al que otorgue la mejor propuesta que resulte solvente, conforme al criterio de evaluación.

Los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento actúan de conformidad a lo establecido en el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero del 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga <https://www.gob.mx/sfp>.

La Convocante cuenta con la disponibilidad presupuestal, misma que se autorizó de acuerdo con

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

los siguientes oficios:

Partida 1.- El oficio número 5430/191/2022, de fecha 02 de marzo, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros de este Hospital, se cuenta con el recurso presupuestal mínimo que corresponde al 40% del monto máximo, de conformidad a lo que establece el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 85 de su Reglamento.

Partida 2.- El oficio número 5430/0374/2022, de fecha 22 de abril, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros de este Hospital, se cuenta con el recurso presupuestal mínimo que corresponde al 40% del monto máximo, de conformidad a lo que establece el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 85 de su Reglamento.

En apego a los Artículos 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento vigentes, que contienen y establecen los requisitos, condiciones, plazos y procedimientos de participación, así como los derechos y obligaciones derivadas de la adjudicación al (los) ganador (es).

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Glosario:

Para efectos de esta Licitación, se entenderá por:

Área Administradora del Contrato	Aquella área en la que recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, cuando actúe con el carácter de área requirente.
Área Contratante	La Subdirección de Recursos Materiales, por conducto del Departamento de Compras Gubernamentales Generales facultada para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir bienes, servicios o arrendamientos que requiere el Hospital.
Área Requirente	Área requirente y/o usuaria que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera formalmente la adquisición de los bienes, servicios o arrendamientos.
Área Técnica	La responsable de la elaboración de las especificaciones técnicas y de la evaluación de las proposiciones técnicas y documentación presentada verificando que cumpla con los requisitos solicitados en la Licitación y responsable de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre los aspectos realicen los Licitantes. El área técnica podrá tener también el carácter de área requirente.
Caso Fortuito o de Fuerza Mayor	Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste hayan contribuido para que se produzcan.
Código	Número interno de control del almacén del Hospital que identifica los bienes, servicios o arrendamientos que se describen en el Anexo Técnico de esta Convocatoria.
CompraNet	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y donde se encuentra toda la información de la presente Licitación, así como los formatos de registro que deberán requisitar los participantes.
Contrato	Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades por escrito que crean derechos y obligaciones entre el Hospital y el proveedor, por medio del cual se producen la forma, tiempo, modo y circunstancias en las que se habrán de cumplir las obligaciones y derechos objeto del presente procedimiento licitatorio.
Convocante	Hospital Infantil de México Federico Gómez a través de la Subdirección de Recursos Materiales.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Convocatoria	El presente instrumento donde se establecen y detallan los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como forma en que se desarrollará el procedimiento, y en la cual se describen los requisitos de participación para la adquisición de bienes, servicios o arrendamientos.
CURP	Clave Única de Registro de Población.
D.O.F.	Diario Oficial de la Federación.
Hospital	Hospital Infantil de México Federico Gómez.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Investigación de Mercado	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia Dependencia o Entidad, de Organismos Públicos o Privados, de fabricantes de bienes o prestadores de servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Licitación	Procedimiento principal del Estado, para obtener por participación y concurso abierto de interesados, los bienes, servicios o arrendamiento que requiere para su funcionamiento, esenciales para el desarrollo de todas sus actividades hacia la sociedad, en estricto apego a la Ley.
Licitante	La Persona Moral ó física que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública.
Mipymes	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
O.I.C	Órgano Interno de Control en el Hospital.
Partida	Número progresivo que divide los bienes, servicios o arrendamientos a adquirir que se describen en el Anexo Técnico de esta Convocatoria.
Precio Conveniente	Es aquel que el Hospital determine a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en el presente procedimiento. (No aplica al presente procedimiento)
Precio Aceptable	No Es aquel que derivado de la investigación de mercado realizada por el Hospital resulte superior en un 10% a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación. (No aplica al presente procedimiento)
Precios Fijos	Los que no están sujetos a variación alguna y se mantienen fijos desde el momento de la presentación de la propuesta y hasta la conclusión de la entrega de los bienes ó prestación de los servicios.
Proposición	Las ofertas y/o propuestas técnicas y económicas que presentan los Licitantes.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Proveedor	La persona con quien el Hospital celebre el (los) contrato (s) derivado (s) de esta Licitación.
Puntos y Porcentajes	Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas que regulan los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes, Expedido por el S.A.T.
Reglamento	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
S.A.T.	Servicio de Administración Tributaria.
S.F.P.	Secretaría de la Función Pública.
S.H.C.P.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Testigo Social	Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no Gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales que cuenten con el registro correspondiente ante la S.F.P. que a solicitud del Hospital o a solicitud de la propia S.F.P. podrán participar con derecho a voz en los procedimientos de contratación que lleve a cabo el Hospital, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de los mismos.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Tipo de procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.

No. de Procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E64-2022.

Descripción de los Servicios a contratar:

Partida 1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM, Partida presupuestal 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

Partida 2) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DIGITALIZADOR CR, Partida presupuestal 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

CALENDARIO DE EVENTOS
(De los actos del procedimiento)

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

Difusión en la plataforma de CompraNet 5.0 del proyecto de convocatoria

DÍA:	06	MES:	MAYO	AÑO:	2022
LUGAR:	<u>www.compranet.gob.mx</u> y <u>www.himfg.edu.mx</u> ; Nota: La Difusión se realizó del 06 de mayo del 2022, y fue retirada el 20 de mayo del 2022.				

La presente convocatoria a la licitación fue revisada por el Subcomité Revisor de Convocatorias a la Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas para las adquisiciones, arrendamientos y servicios:

DÍA:	23	MES:	MAYO	AÑO:	2022	HORA:	13:00 Horas
LUGAR:	La sesión del Subcomité Revisor de Proyectos de Convocatoria (SUBREV) de éste Instituto, se llevó a cabo de manera presencial, recabando de la misma forma los comentarios relevantes que surgieron de la misma.						

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
(EN PLATAFORMA COMPRANET)

DÍA:	24	MES:	MAYO	AÑO:	2022	HORA:	
------	----	------	------	------	------	-------	--

El mismo día que se difunda en CompraNet, se enviara simultáneamente a publicar en el

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Diario Oficial de la Federación un resumen de la misma, de conformidad con los Artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, en el concepto de que NO habrá copia impresa de consulta de la presente convocatoria en el domicilio de la convocante, en virtud de que los eventos se realizarán en forma electrónica.

La Publicación en la plataforma de CompraNet será a partir del 24 de MAYO del 2022 y en el Diario Oficial de la Federación (resumen), el 26 de MAYO del 2022.

Período para mostrar interés para participar en el presente procedimiento:

A partir de la Publicación de la Convocatoria 24 de mayo de 2022 y hasta Que el Sistema CompraNet se lo permita.	
Lugar:	De manera electrónica en CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx Nota: Los participantes deberán enviar la manifestación de interés para participar en la presente licitación, Siendo obligatorio anexar la carta de manifiesto de interés (Anexo 3). Solo será por vía electrónica a través de CompraNet.

VISITA(S) A LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA.-

DÍA:	27	MES:	MAYO	AÑO:	2022	HORA	CONFOR ME SE INDICA
Lugar:	En el Departamento de Ingeniería Biomédica dependiente de la Subdirección de Mantenimiento, ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Para la partida 1) el recorrido será el día 27, de MAYO del 2022 de las 11:00 AM. Para la partida 2) el recorrido será el día 27, de MAYO del 2022 de las 11:00 AM.						

JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES)

DÍA:	01	MES:	JUNIO	AÑO:	2022	HORA:	9:30 A.M.
LUGAR:	Los eventos del procedimiento se realizarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el 2° piso del Edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez 162, Colonia Doctores C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismos que se realizarán sin la presencia						

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

	de los Licitantes quienes de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participaran en las etapas del proceso (juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo) de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los Licitantes a través de CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx , utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la citada Ley.
--	--

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DIA:	08	MES:	JUNIO	AÑO:	2022	HORA:	9:30 A.M.
LUGAR:	Los eventos del procedimiento se realizarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el 2º piso del Edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez 162, Colonia Doctores C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismos que se realizaran sin la presencia de los Licitantes quienes de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participarán en las etapas del proceso (juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo) de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los Licitantes a través de CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx , utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la citada Ley.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DIA:	20	MES:	JUNIO	AÑO:	2022	HORA:	5:00 P.M.
LUGAR:	Los eventos del procedimiento se realizarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el 2º piso del Edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez 162, Colonia Doctores C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismos que se realizarán sin la presencia de los Licitantes quienes de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participarán en las etapas del proceso (juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo) de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los Licitantes a través de CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx , utilizando los medios de						

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414 www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de
Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la citada Ley.

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:

DIA:	30	MES:	JUNIO	AÑO:	2022	HORA:	10:00 A 14:00 Horas
LUGAR:	El (los) licitante(s) ganador(es) deberá(n) presentarse en la oficina que ocupa el Departamento de Compras Gubernamentales Generales del Hospital, ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. Nota: "con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato que se encuentra en el Anexo No. 14 de la presente convocatoria y obligará al Hospital y al Licitante Ganador, a firmar el contrato". En el contrato se especificará: Vigencia: A partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2022 <u>Periodo de ejecución de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo:</u> durante la vigencia del contrato, de conformidad a la orden de servicio que le será entregado por el área usuaria y/o requirente.						

Para ingresar o permanecer en las instalaciones de la dependencia o entidad, los licitantes o sus representantes deberán cumplir con las medidas de seguridad para protocolo COVID19, tales como mantener la sana distancia, uso obligatorio de cubrebocas y aplicación de alcohol gel en manos, en todo momento mientras permanezcan en las instalaciones y cumplir con los requisitos que previamente la convocante les dé a conocer. La falta de cumplimiento de lo anterior, será motivo para impedir el acceso o permanencia en las instalaciones.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Materiales

Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

SECCIÓN I

DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

a) NOMBRE DE LA DEPENDENCIA Y DOMICILIO DEL ÁREA CONTRATANTE

El Hospital Infantil de México Federico Gómez, Organismo Público Descentralizado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, por conducto del Departamento de Compras Gubernamentales Generales ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en el segundo piso del Edificio Arturo Mundet.

b) MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO

El presente procedimiento tendrá medio de participación Electrónico con carácter Nacional.

Los Licitante de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participaran en las etapas del proceso (juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo) de manera electrónica a través de CompraNet, <https://compranet.hacienda.gob.mx>, utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la Citada Ley.

NO se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

c) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN, ASIGNADO POR COMPRANET

No. LA-012NBG001-E64-2022

d) EJERCICIOS FISCALES

Contratación: anual (X) plurianual ()

La vigencia de la contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo será a partir del día hábil siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2022, la prestación de los servicios será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico (Anexo No. 24) de la presente Licitación.

e) IDIOMAS EN QUE SE PODRÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, FOLLETOS Y ANEXOS TÉCNICOS

En idioma español, así como de acuerdo a lo indicado en el Anexo Técnico (Anexo No. 24).

f) ORIGEN DE LOS RECURSOS

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414, www.himfg.edu.mx





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

El Hospital cuenta con la disponibilidad presupuestal, misma que se autorizó de acuerdo con:

Partida 1).- El oficio número 5430/191/2022, de fechas 02 de marzo del 2022, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros de este Hospital. **Partida presupuestal 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.**

Partida 2).- El oficio número 5430/0374/2022, de fecha 22 de abril, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros de este Hospital, se cuenta con el recurso presupuestal mínimo que corresponde al 40% del monto máximo, de conformidad a lo que establece el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 85 de su Reglamento. **Partida presupuestal 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.**

De conformidad con el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 85 de su Reglamento.

La disponibilidad de la partida presupuestal correspondiente a este procedimiento de Licitación estará sujeta a lo autorizado por la S.H.C.P., de conformidad al Artículo 25 de la Ley, así como a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que en caso de que se rebase, se ajustará la contratación al monto disponible.

Como área requirente de los servicios, el titular del Departamento de Ingeniería Biomédica, dependiente de la Subdirección de Mantenimiento, vigilará que el presupuesto autorizado no rebase el monto total autorizado en contrato. El responsable de administrar el contrato dará seguimiento al cumplimiento a la prestación total de los servicios. En caso de no recibir la totalidad de los servicios se aplicarán la penas convencionales correspondientes y se solicitará al área contratante realice las modificaciones que correspondan al contrato.

SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES. -Como área requirente de los servicios, el titular del Departamento de Ingeniería Biomédica, dependiente de la Subdirección de Mantenimiento, vigilará que cada orden de servicio que emita con cargo al contrato y por partida cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente al momento de la prestación de los mismos, queda bajo su responsabilidad si solicita alguna orden de servicio sin suficiencia presupuestal. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al Artículo 85 de su Reglamento; por lo que él (los) Licitantes ganador(es) deberá(n) dar seguimiento puntual a la orden de suministro, a efecto de no rebasar los montos autorizados presupuestalmente.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

g) Procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía por organismos Financieros Regionales o Multilaterales. ESTE INCISO NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
Magón



Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

SECCIÓN II

OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

La descripción detallada de los Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo que incluye las especificaciones técnicas, cantidades y unidades de medida, partida (consecutivo) y los servicios solicitados, se detallan en el anexo técnico (Anexo No. 24) de la sección IX de la presente Convocatoria de Licitación.

a) FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo partida(s) (☒) Por agrupación de partidas (☐).

Partida 1).- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM.

Partida 2).- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DIGITALIZADOR CR.

Área Técnica (Evaluadores Técnicos): Departamento de Ingeniería Biomédica dependiente de la Subdirección de Mantenimiento que llevará a cabo la evaluación técnica.

Áreas Usuaria: Departamento de Imagenología; las indicadas en el Anexo Técnico (Anexo No. 24)

PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, PARA EL CASO DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.- ESTE PUNTO NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

b) CONDICIONES DE PRECIO

Fijo y en Moneda Nacional (☒) variable (☐)

El precio es fijo POR PARTIDA que incluye el Mantenimiento Preventivo y Correctivo el cual debe de presentarse desglosado por mes o equivalente, el cual debe de coincidir con el total a cotizar por el Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo durante la vigencia de la contratación.

c) DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS QUE APLICAN

Los licitantes deberán manifestar por escrito que cumplen con normas oficiales mexicanas o normas mexicanas y a falta de estas, las Normas Internacionales que correspondan, de

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfe.edu.mx





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Materiales

Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022

Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del

EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

conformidad con lo establecido en la Ley de la Infraestructura de la Calidad, así como en caso de aplicar de acuerdo con lo indicado en el Anexo Técnico.

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en este punto se deberá presentar una carta bajo éstos términos, en la cual deberá incluir cada partida que oferte y las normas oficiales que corresponda a cada uno de los servicios ofertados, así como en caso de aplicar de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico, esto a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de la Infraestructura de la Calidad, debiendo anexar dicha carta a la documentación que envíe junto con su propuesta técnica a través de la plataforma de CompraNet.

Partida 1).- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM.

- NOM-016-SSA3-2012, Establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- APARTADO 5.1.13.1 El mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico, electromédico y de alta precisión, deberá llevarse a cabo de acuerdo con los estándares recomendados por el fabricante, su vida útil y las necesidades de la unidad hospitalaria, dichas acciones, deberán ser registradas en las bitácoras correspondientes.

Partida 2).- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DIGITALIZADOR CR:

- NOM-016-SSA3-2012, Establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- APARTADO 5.1.13.1 El mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico, electromédico y de alta precisión, deberá llevarse a cabo de acuerdo con los estándares recomendados por el fabricante, su vida útil y las necesidades de la unidad hospitalaria, dichas acciones, deberán ser registradas en las bitácoras correspondientes.

d) METODO PARA REALIZAR PRUEBAS.- No aplica para el presente procedimiento.

e) INDICACIÓN SI EL CONTRATO SERÁ ABIERTO O PROGRAMADO

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx

B





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

El (los) contrato(s) que se deriven del presente procedimiento será(n) Abiertos (s), y se celebrarán por cada partida que incluye el Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de conformidad a las especificadas en el Anexo técnico (**Anexo No. 24**) de la sección IX así como de conformidad con el fallo emitido.

f) MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La presente Licitación no está sujeta a la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos para la contratación de los servicios.

g) TIPO DE ABASTECIMIENTO (PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO)

A un solo licitante por Servicio (por partida) (X)
Abastecimiento simultáneo () (especificar):

Para el presente procedimiento NO APLICA ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

h) MODELO DE CONTRATO

El modelo del contrato se incluye en el **Anexo No. 14** que forma parte de la sección VIII de la Convocatoria.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

SECCIÓN III FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

a) REDUCCIÓN DE PLAZOS

Aplica () fecha del dictamen () No aplica (X)

b) FECHA, HORA Y LUGAR PARA CELEBRAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Nota: Todos los eventos del presente procedimiento se realizarán de manera electrónica a través de la plataforma de CompraNet, así como en las fechas y horarios señalados en el calendario de eventos.

En razón de que esta Licitación es por medio Electrónico, a través de medios remotos de comunicación electrónica en la Plataforma de CompraNet, los actos del procedimiento se realizarán sin la presencia de los licitantes. Los observadores, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 de la Ley y podrán presenciar el evento en el cual estarán el (los) operadores de CompraNet y los servidores públicos designados.

Difusión en CompraNet.-

La publicación de la presente Convocatoria a la Licitación Pública se realiza a través de CompraNet conforme a lo establecido en "El Calendario de los Actos del Procedimiento" y su obtención será gratuita, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley.

El texto completo de la presente convocatoria estará a disposición de los Licitantes interesados a partir de su publicación y hasta la hora señalada el acto de presentación y apertura de propuestas. Exclusivamente en CompraNet www.compranet.gob.mx.

Periodo de Registro para Mostrar Interés y poder participar en el presente procedimiento de Licitación:

A partir de la publicación de la convocatoria y hasta que el sistema de CompraNet se lo permita. (Se toma en cuenta la hora que registre el sistema al momento de su envío, misma que no debe ser posterior a la hora exacta y señalada en el sistema para la presentación y apertura).

Los participantes deberán contar con la "Manifestación de interés en participar en esta licitación pública", (Anexo No. 3) para poder participar en el presente procedimiento, así como el generado por el sistema CompraNet que es el correo de respuesta de auto-invitación en el

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx

[Handwritten signature]





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

procedimiento que emite la plataforma CompraNet 5.0 y que le llega al interesado en el correo electrónico que registro en CompraNet junto con el formato.

VISITA A LAS INSTALACIONES:

Del Hospital.- No aplica para el presente procedimiento.

De Los Licitantes.- El Hospital por conducto del o los representantes del área requirente/técnica.- Departamento de Ingeniería Biomédica dependiente de la Subdirección de Mantenimiento podrá efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes participantes en igualdad de condiciones y circunstancias; a fin de solicitar información que tienda a garantizar al Hospital las mejores condiciones de la prestación del servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo ofertado, los conceptos considerados en la visita se encuentran descritos en el Anexo técnico de la convocatoria, las fechas y horarios se informaran en el acta de presentación y apertura de proposiciones, por parte del Departamento de Ingeniería Biomédica dependiente de la Subdirección de Mantenimiento, o bien la convocante les notificará con días de antelación a los Licitantes a través de CompraNet o por correo electrónico.

JUNTA DE ACLARACIONES

El evento se realizará el 01 de JUNIO de 2022 e iniciará a las 9:30 A.M. (fecha y hora señalada en el calendario de eventos de los actos del procedimiento) en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el 2º piso del Edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez 162, Colonia Doctores C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismos que se realizaran sin la presencia de los Licitantes quienes de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participaran en las etapas del proceso (juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo) de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los Licitantes a través de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la citada Ley de la presente Convocatoria.

ENVÍO DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES

Los Licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de la Convocatoria a la Licitación y del Anexo Técnico (Anexo No. 24), deberán enviar a través de CompraNet su solicitud de aclaración de dudas mediante el formato del Anexo No. 2, mismo que deberá enviar únicamente por medio de un mensaje dentro del procedimiento, anexando el formato en PDF (escaneado y con firma autógrafa del representante Legal) así mismo con la finalidad de dar agilidad al evento respectivo y preparar adecuadamente las respuestas deberá enviar el archivo en versión Word 1997-2003 que contenga las mismas preguntas que formule a fin de agilizar su integración en el acta correspondiente.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Asimismo deberá enviar el Anexo No. 3 Manifestación de interés en participar, debidamente requisitado junto con su solicitud de aclaraciones.

Se sugiere que las preguntas planteadas sean enviadas a partir de la fecha de publicación de la presente Licitación y en forma obligatoria a más tardar veinticuatro horas antes del 01 de JUNIO de 2022 a las 9:30 A.M.

NOTA: Por parte de la convocante se recomienda no enviar preguntas exactamente 24 horas antes del evento, ya que esto propicia retraso en el evento.

La convocante solamente responderá las preguntas de los licitantes que las envíen de manera electrónica a través de la plataforma CompraNet en tiempo y forma, se tomará como hora de recepción la hora que registre el sistema de CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Lo anterior en concordancia con el Artículo 33 Bis de la Ley y 45 fracción II de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la fecha y hora señalada en el procedimiento de contratación indicado en la plataforma CompraNet así como en el calendario de eventos, se marcarán como extemporáneas y no serán contestadas, pero si se integraran al expediente de la Licitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley.

Las preguntas serán contestadas por:

De carácter técnico: Ing. Juana Gabriela Barrón Rosas, en su carácter de titular del Departamento de Ingeniería Biomédica, dependiente de la Subdirección de Mantenimiento.

De carácter administrativo: Por el área contratante, Lic. Leonith Desireé Castillo García Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales y la C. Norma Evangelina Cervera Naranjo, Adscrita al Departamento de Compras Gubernamentales Generales, Dependientes de la Subdirección de Recursos Materiales.

Cuando los cuestionamientos impliquen respuestas de carácter técnico y administrativo éstas serán contestadas de manera conjunta por el área requirente: Ing. Juana Gabriela Barrón Rosas, en su carácter de titular del Departamento de Ingeniería Biomédica, dependiente de la Subdirección de Mantenimiento, y área contratante: Lic. Leonith Desireé Castillo García Jefa del Departamento

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

de Compras Gubernamentales Generales y la C. Norma Cervera Naranjo Adscrita al Departamento de Compras Gubernamentales Generales Adscrita al Departamento de Compras Gubernamentales Generales, Dependientes de la Subdirección de Recursos Materiales.

Nota: El nombre, cargo y firma de los servidores públicos que otorgan las respuestas, aparecerán en el acta correspondiente.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaraciones, procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la Convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas (favor de enviar sus replanteamientos en formato PDF con firma autógrafa y en archivo en WORD de las mismas) la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES (EN CASO DE SER NECESARIO)

Se llevará a cabo de ser necesario en el lugar, fecha y hora establecida por el Hospital, a través de CompraNet considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales.

De resultar necesario, el acto de presentación y apertura de proposiciones se diferirá, para cumplir con los plazos establecidos en la Ley.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar todos los cuestionamientos formulados por los licitantes y las respuestas del Hospital en el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicarán expresamente esta circunstancia. Las cuales se deberán publicar en la plataforma de CompraNet. La falta de firma de alguno de los asistentes no invalidará su contenido, alcance y efecto legal, por lo que serán obligatorias y vinculantes las conclusiones que se hayan establecido.

Nota: en caso de enviar en formatos en los que no sea posible bajar la información, debido a que esta convocante no cuente con el programa informático de origen del archivo, no es responsabilidad del Hospital el que no se pueda leer la información enviada.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

El acta de la junta de aclaraciones, así como cualquier modificación a la Convocatoria que se derive de la junta y/o juntas de aclaraciones formará parte de la Licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición y por lo tanto obligatorias para todos los licitantes.

Poniendo a su disposición para su consulta copia del acta, en el pizarrón del Departamento de Compras Gubernamentales Generales y a través de CompraNet www.compranet.gob.mx se integrará el acta correspondiente para efectos de su notificación a los licitantes. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los mismos enterarse de su contenido.

Las respuestas a las preguntas técnicas son responsabilidad del titular del área requirente y del titular del área técnica, o bien solo el de esta última cuando también tenga el carácter de área requirente, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 fracción V del Reglamento de la Ley.

Las respuestas que el área usuaria y/o técnica proporcione a las dudas planteadas, serán enviadas al Departamento de Compras Gubernamentales Generales para ser plasmadas en el Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El evento se realizará el día 08 de JUNIO de 2022 a las 9:30 A.M. (fecha, hora y lugar establecido en el calendario de los actos del procedimiento) en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el 2º piso del Edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez 162, Colonia Doctores C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismos que se realizarán sin la presencia de los Licitantes quienes de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participarán en las etapas del proceso (juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo) de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los Licitantes a través de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la citada Ley.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

En la presente Licitación NO se recibirán propuestas enviadas a través de correo electrónico, servicio postal, mensajería o presencial, reiterando que únicamente se aceptarán las propuestas enviadas por CompraNet.

De conformidad con lo previsto por los Artículos 27, 34, 35 de la Ley y Artículo 47 de su Reglamento, las proposiciones únicamente deberán ser enviadas a través de CompraNet, para la firma de éstas se emplearán los medios de identificación electrónica, en términos del Artículo 50 del Reglamento.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio, de conformidad con el último párrafo del Artículo 27 de la Ley.

Los licitantes deberán enviar sus propuestas en formato PDF

En razón de que esta Licitación es electrónica, en las proposiciones enviadas, se podrá emplear los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de Hacienda. Sin embargo, es importante reiterar que cada anexo debe contener la firma autógrafa del representante legal en el campo requerido, tal y como lo indica cada anexo.

El servidor público que presida el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, dará apertura a las proposiciones recibidas a través de CompraNet, el acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos de manera electrónica.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas ajenas a la voluntad de la convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por CompraNet, el acto se reanudará una vez que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con excepción de la documentación que por causas ajenas al Hospital y el sistema CompraNet, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa, las cuales se tendrán por no presentadas.

La convocante podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en su poder.

Los licitantes aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten cuando estas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, el día en que se concluya la celebración de cada evento.

El servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá designar al servidor público que deberá rubricar todas las hojas de las propuestas técnicas y económicas recibidas en el presente procedimiento.

Una vez que concluya la revisión de la documentación recibida para cada licitante, se le enviará por mensaje a través de la plataforma CompraNet copia escaneada del Anexo No. 1 Lista de verificación; que servirá de constancia de la recepción de la documentación.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

plazo establecido originalmente.

NOTA IMPORTANTE:

Tomando en consideración que el presente procedimiento se lleva a cabo por medio electrónico, con fundamento en los artículos 26 Bis, fracción II y 35, fracción II de la Ley, la rúbrica de la totalidad de los documentos que integran las proposiciones no se llevará a cabo, ya que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán el Anexo No. 8 (Propuesta Técnica) y el Anexo No. 9 de las listas de precios (Propuesta Económica) de los licitantes participantes, y se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la Licitación.

Para la evaluación correspondiente, el servidor público que presida el evento, proporcionará al área requirente en medio electrónico (disco magnético CD, USB, o mediante correo electrónico), las proposiciones presentadas por los licitantes, a fin de que se realice la evaluación correspondiente, mismo que se integrará en el expediente respectivo.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la recepción de forma electrónica de la documentación de manera cuantitativa de cada participante, así como el monto ofertado por empresa participante; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión.

Los licitantes deberán enviar sus propuestas técnicas y económicas como se indica en la presente Convocatoria.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se desarrollará en lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento.

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien será la única autoridad facultada para tomar cualquier decisión durante la realización del acto.

Después de la hora indicada para la apertura de proposiciones en el sistema CompraNet en forma electrónica ya no se permitirá recibir propuestas de los licitantes a través del citado sistema, por lo

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

cual, a partir de ese momento se llevará a cabo la apertura de las proposiciones que se hayan recibido en tiempo y forma, en presencia de los servidores públicos designados por la convocante y el representante del O.I.C. del Hospital, por lo que en caso de que algún licitante pretendiera enviar propuestas, ya no serán tomadas en cuenta.

El acto iniciará con la descarga de propuestas enviadas por el referido medio de comunicación electrónica.

Los Licitantes deberán dar respuesta a todos los parámetros que solicite el sistema de la unidad compradora, tanto en el requerimiento técnico/legal-administrativo, como el requerimiento económico.

Asimismo, en el requerimiento económico, en caso de NO cotizar algún código de los requeridos, en el costo unitario deberá indicar el valor "0", a efecto de que no sea contabilizado en el monto total de su propuesta económica.

En el supuesto de que, durante este acto, por causas ajenas a la voluntad del Hospital, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. Si esta situación afectara el calendario previsto para el desarrollo de la presente Convocatoria, se notificará con oportunidad.

La S.F.P. o el O.I.C. podrán verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la convocante.

Los Licitantes aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, por el operador del área convocante, el día en que se concluya la celebración de cada evento.

Se podrá dar lectura al precio unitario de las partidas que integran las proposiciones, así como al importe total de cada proposición, ó en su caso, la convocante podrá omitir dar lectura a los precios de las partidas, cuando se incluyan al acta respectiva copia de las propuestas económicas de cada uno de ellos. Los precios (montos) que se indiquen en el acta, serán los expresados en el Anexo No. 9, los cuales deben de coincidir con los capturados en la propuesta económica electrónica del sistema, (parámetros económicos contenido en la plataforma). Es importante reiterar que los licitantes deben cotejar que estén capturados correctamente los Precios Unitarios de cada uno de los Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo que integran su propuesta económica en la plataforma CompraNet y que estos sean exactamente los mismos que plasma en el Anexo No. 9, ya que en caso de existir discrepancia, la propuesta del Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo según corresponda será desechada.

Nota: Los costos unitarios por parámetro deben ser capturados en CompraNet antes de IVA y con

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

un máximo de 2 decimales.

Se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar las propuestas recibidas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, de conformidad a lo establecido en los criterios de evaluación; el acta será firmada por los servidores públicos que presidan el acto a quienes se les entregará una copia de la misma. Debiendo considerar que la falta de firma de algún asistente no invalidará su contenido y efectos por tratarse de una Licitación Electrónica.

Nota: El acta será concluida por la convocante hasta que se haya realizado la descarga y revisión cuantitativa del total de las propuestas, así como la documentación que se hayan recibido por la Plataforma CompraNet (de manera electrónica).

Se recomienda a los licitantes obtener copia del acta de dicho evento, poniéndose a partir de esa fecha a su disposición para su consulta en la plataforma de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en el pizarrón de avisos del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del Hospital y durante un término de cinco días hábiles posteriores a la fecha del evento.

Nota: es de exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse del contenido de las mismas.

Cada uno de los documentos que integren a la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.

Se deberán numerar de manera individual la proposición técnica (1, 2, 3, etc.)

Se deberán numerar de manera individual la proposición económica (1, 2,3 etc.)

Así como enumerar el resto de los documentos que conformen el expediente del licitante. (1, 2,3, Etc.)

No es causa de desechamiento el no presentar toda la documentación foliada, pero a fin de un mejor manejo de la documentación, se solicita se integre de acuerdo a lo solicitado en esta Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

De conformidad a lo estipulado en los Artículos 34 de la Ley, tercer párrafo y 44 del Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, por los medios de identificación electrónica autorizados por la S.F.P.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:

- Nombre, domicilio y R.F.C. de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Presentar cada uno de los miembros el manifiesto de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos, 50 y 60 de la Ley. **Anexo No 5.**

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Presentar cada uno de los miembros Declaración de Integridad (**Anexo No. 6**); en la que se **Manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad**, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Hospital, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, deberán entregarlo notariado en el plazo establecido en el Acta de Celebración del Acto de Fallo, (FO-CON-13) este convenio de participación conjunta formará parte del expediente de contratación.

El licitante deberá presentar sus proposiciones técnicas, económica; documentación legal y administrativa perfectamente identificada cada una, a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al "acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental Denominado CompraNet ", publicado por La S.F.P., en el D.O.F. el 28 de junio del año 2011.

Los participantes, deberán previamente haber certificado sus medios de Identificación Electrónica en la S.F.P., y obtenido el programa informático para ello, conforme a las disposiciones de esa dependencia, **Anexo No. 15 Certificación de Medios Remotos de comunicación Electrónica**.

Observando entre otros puntos lo siguiente:

- Deberán elaborarse los documentos en formatos Word (versión office 2003), Excel (versión office 2003), pdf (versión 7.0), HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif. Abstenerse de encriptar (archivos mime, p7m, RAR o similares) sus archivos debido a que se obstaculiza el desarrollo del evento.
- Deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: nombre del licitante, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de Licitación y número de página. Dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las proposiciones.
- En sustitución de la firma, se emplearán los medios de identificación electrónica que para tal fin deberá certificar previamente en la S.F.P.

El programa informático que la S.F.P. les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los sobres mediante el uso de tecnologías que

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

El licitante participante específicamente admite que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por el Hospital, cuando los sobres recibidos por medios remotos de comunicación electrónica, en los que se contenga dicha información, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

NOTA IMPORTANTE:

La firma digital representa el medio de identificación electrónica que permite reconocer a su autor y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio, para firmar electrónicamente su propuesta enviada a través de CompraNet, los licitantes utilizarán la firma digital que emita el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Cabe señalar que la convocante al realizar la apertura de las proposiciones en la plataforma de CompraNet, no puede visualizar documentos firmados electrónicamente, adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que de manera electrónica deberá enviar su propuesta, de la siguiente manera:

1. Toda la información que conforma su propuesta deberá enviarla escaneada y con firma autógrafa de la persona facultada. Los formatos en los que se requiera la firma autógrafa deberán contener la misma por la persona facultada para ello.
2. Únicamente deberá firmar electrónicamente el "RESUMEN DE LAS PROPUESTAS" que se genera dentro del mismo sistema al momento de enviar su propuesta, debiendo adjuntarlo como archivo independiente al resto de la documentación que integra su proposición.

Cabe mencionar que si por error el licitante firma electrónicamente toda la información enviada, esta convocante no podrá visualizarla ni abrir el contenido de la misma, situación que propiciará el desechamiento de la propuesta, sin responsabilidad para esta convocante.

- El programa informático que la S.F.P. les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los sobres mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable. Mediante el programa informático que la S.F.P. les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

- El licitante participante específicamente admite que se tendrán por no presentadas las

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

proposiciones y demás documentación requerida por el Hospital, cuando los sobres recibidos por medios remotos de comunicación electrónica, en los que se contenga dicha información, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

Los Licitantes deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la S.F.P. a través de CompraNet, a más tardar, una hora previa al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones señaladas en la presente Convocatoria.

En el supuesto de que, durante este acto, por causas ajenas a la voluntad del Hospital, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. Sin que esto afecte el calendario previsto para el desarrollo de la presente Convocatoria.

La S.F.P. o el O.I.C. podrán verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

Los Licitantes aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del programa informático de CompraNet que les fue entregado. El área convocante, a más tardar el día hábil siguiente de que se celebre cada evento, insertará el acta resultante en CompraNet.

Las proposiciones deberán estar firmadas por persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que las contenga y en el caso de los modelos de anexos de la Sección VIII de la Convocatoria, deberán firmarse en la parte que se indique.

- a) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida (**Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo**) para este procedimiento.
- b) Los licitantes deberán enviar toda la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición, la cual deberá enviar por CompraNet.
- c) Los licitantes podrán acreditar su existencia legal o personalidad jurídica de su representante mediante el **Anexo No. 4**. El cual deberá enviar por CompraNet.
- d) Aspectos relevantes para los efectos del Artículo 32-D (SAT, IMSS e INFONAVIT)
 - **Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el D.O.F. el 27 de diciembre de 2021**

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT. Si esta constancia no es entregada en términos positivos, el Hospital No podrá contratar.

- Reglas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y Última reforma publicada DOF 03-04-2015).

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo. Igual obligación existe para el caso de que dichas dependencias o entidades pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) Si esta constancia no es entregada en términos positivos, el Hospital No podrá contratar.

- Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicada en el D.O.F. el 28 de junio de 2017.

En términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República y las Entidades Federativas cuando lo hagan con cargo total o parcial a fondos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable.

Igual disposición se establece para las entidades y dependencias que tengan a su cargo la

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

aplicación de subsidios o estímulos, respecto de los particulares que tengan derecho a su otorgamiento.

Además, señala el Artículo 32-D del Código Fiscal citado, los proveedores a quienes se adjudique un contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de situación fiscal del subcontratante.

Por lo tanto, el Hospital NO contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los particulares que no den cumplimiento a esta disposición.

- **El INFONAVIT expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal:**
 - a) Sin adeudo o con garantía. - Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado.
 - b) Con adeudo. - Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
 - c) Con adeudo, pero con convenio celebrado. - En los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el INFONAVIT para cubrirlos. La constancia de situación fiscal que se expida precisará esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - d) Sin antecedente. - Para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante el Instituto y por tanto con trabajadores formales.

Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx.

Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal del Instituto en las delegaciones regionales.

Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado de los créditos fiscales, podrá acudir a la Alcaldía Regional que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.

De lo anterior este Instituto solamente celebrará contratos con los proveedores que presenten la Constancia establecidas en los incisos a), c) ó d).

Obligatorio para el inciso d) presentar en caso de aplicar, la Constancia del Subcontratado, o bien acompañar su constancia con un escrito bajo protesta de decir verdad que su constancia se expide sin Antecedentes, por no contar con trabajadores formales y que no

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.hiinf.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Subcontrata.

e) indicaciones relativas al acto de fallo y a la firma del contrato.

Fallo

El evento se realizará el día 20 de JUNIO de 2022 a las 05:00 P.M. (fecha, hora y lugar establecido en el calendario de los actos del procedimiento) en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el 2° piso del Edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez 162, Colonia Doctores C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismos que se realizarán sin la presencia de los Licitantes quienes de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participaran en las etapas del proceso (juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo) de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los Licitantes a través de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la citada Ley. de la presente Convocatoria.

El fallo podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme al Artículo 35, Fracción III de la Ley, dicho diferimiento en caso de aplicar se les informará en el acta correspondiente.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer conforme a lo dispuesto en los Artículos 37 y 37 Bis de la Ley, a través de CompraNet en la fecha establecida, con base al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente en coordinación con las áreas técnicas, sin la presencia de los licitantes.

En dicho acto se informará el nombre de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, manifestando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla. Asimismo, se informará acerca de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y de aquellos que resulten adjudicados, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria; así como, los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo y monto asignado.

Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas del mismo serán exigibles, sin perjuicio de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo de conformidad a lo previsto en el quinto párrafo del Artículo 84 del Reglamento de

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

la Ley.

En caso de que en el fallo se advierta la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el Hospital, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre y cuando no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan la enmienda y se notificará a los licitantes que hayan participado en el procedimiento, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al O.I.C., a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

Difusión en CompraNet

En términos del Artículo 37 Bis de la Ley, para efectos de notificación a los Licitantes y al público en general, al finalizar cada acto del procedimiento de la presente Convocatoria, las actas respectivas, se difundirán a través de CompraNet. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento, se hace del conocimiento de los licitantes, que el domicilio consignado en su proposición será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que se celebren de conformidad con la Ley y su Reglamento.

Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación, se realizarán a través de CompraNet.

Periodo de contratación:

La vigencia de la contratación será a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico (Anexo No. 24) de la presente Convocatoria.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en la convocatoria, así como en el contrato y obligará al Hospital y al licitante ganador, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, así mismo, con la notificación del fallo la convocante realizará el requerimiento de los Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo de que se trate.

Firma de contrato(s)

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

La firma se realizará en realizará el día **30 de JUNIO de 2022 de las 10:00 A 14:00 Horas** (fecha, hora y lugar establecido en el calendario de los actos del procedimiento) en el calendario de los actos del procedimiento de la presente Convocatoria.

El (los) contrato(s) que se celebre(n) derivados de la presente contratación, se realizaran apegados a lo establecido en el Artículo 29, fracción XVI y 45 de la Ley, así como al Artículo 39 fracción II inciso i), del Reglamento de la Ley.

Independientemente de la fecha de la firma del contrato, se deberá dar cumplimiento a la vigencia de la contratación; de conformidad a lo que establece el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público.

Nota: en caso de diferimiento de la fecha del fallo, la fecha de la firma será modificada y se les hará de su conocimiento en el acta del fallo.

Indicaciones relativas a la firma de contrato

El Licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato (según modelo de Anexo No. 14 de la SECCIÓN VIII de la Convocatoria) de acuerdo con lo señalado en esta SECCIÓN III.

Para tal efecto, al día hábil siguiente de la emisión fallo, el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) presentarse en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales para hacer entrega de la siguiente documentación (Anexo No. 1 Bis):

- En caso de que quien firme el contrato sea un Representante Legal diferente al que firmo las propuestas, deberá entregar copia simple de su poder Notarial, identificación oficial y CURP, debiendo presentar los originales o copia certificada para su cotejo.
- Carta en papel membretado en la cual manifieste los datos para pago mediante transferencia electrónica de fondos, de conformidad con el **Anexo No. 11**, de la presente Licitación, este documento lo deberá entregar directamente en la Subdirección de Recursos Financieros, siendo exclusivamente responsabilidad del proveedor obtener el sello de recepción de la misma.
- Carta de Garantía Integral, de conformidad con el **Anexo No. 12**.
- Comprobante de domicilio fiscal con vigencia no mayor a dos meses anteriores a la emisión del fallo. (Teléfono, Luz, etc.)
- En caso de resultar adjudicada una proposición conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

convenio señalado en esta sección y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes, en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

Si el(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) no firma(n) el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, el Hospital, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que en su caso, haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El licitante adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo en el plazo establecido en esta misma sección, será sancionado en los términos de lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo Único de la Ley y el Título Sexto Capítulo Único de su Reglamento.

El (los) adjudicado(s), deberán presentarse a formalizar el contrato respectivo, de igual forma si del mismo se derivan modificaciones, éstas deberán ser formalizadas de inmediato, en caso de que no acuda a formalizar cualquiera de los instrumentos antes descritos, se le hará del conocimiento al Órgano Interno de Control de este Instituto, para que de conforme a sus atribuciones imponga las sanciones establecidas en los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 109 de su Reglamento.

Garantías

De conformidad a lo que establece el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante ganador deberá de presentar la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

Cuando aplique pago anticipado, la garantía correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato. (No aplica para este procedimiento).

El cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato deberá garantizarse ante el Hospital, mediante fianza expedida por institución nacional autorizada, por un importe del 20% del total del contrato antes del I.V.A., en moneda nacional, Anexo No. 10, el porcentaje de la garantía (20%) se encuentra definido dentro de las Políticas, Bases y Lineamientos del Hospital, mismo que fue aprobado por el Comité de Adquisiciones y ratificado en la junta del Órgano de Gobierno.

La garantía de cumplimiento (fianza) estará vigente hasta doce meses después de la última prestación de los Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo objeto del contrato e igual

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfe.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

plazo en el caso de vicios ocultos en los servicios prestados, asimismo, estará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato.

La(s) garantía(s) deberán ser entregadas al Departamento de Tesorería del Hospital, ubicado en el segundo piso del edificio Arturo Mundet del Hospital, en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, conforme a lo señalado en el Artículo 48 de la Ley.

En horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, acompañadas de la siguiente documentación:

- Escrito libre en papel membretado de la empresa mediante el cual hace la entrega de la garantía en original y copia, debiendo contener como mínimo los siguientes datos: el número de la fianza, nombre de la afianzadora, número del contrato y el concepto de la contratación, misma que deberá estar firmada por el representante legal que formalizó el contrato.
- 2 copias de la garantía por ambos lados.
- Copia de su contrato debidamente formalizado.

Liberación de las garantías

La(s) garantía(s) de cumplimiento del(los) contrato(s) (fianza) será(n) liberada(s), cuando el proveedor haya cumplido satisfactoriamente al 100% con su(s) contrato(s) correspondiente(s), previa solicitud del proveedor por escrito al Departamento de Tesorería, acompañada de la copia de la garantía a liberar.

Nota: Deberá considerar que la fianza de cumplimiento estará vigente hasta doce meses después de la última prestación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo objeto del contrato e igual plazo en el caso de vicios ocultos, así como que estará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato.

Lugar, plazo y condiciones de la prestación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

La prestación de los servicios será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico.

Inicio de actividades

Con el objeto de preparar lo necesario para iniciar la prestación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en la fecha indicada, el o los licitantes ganadores deberán presentarse al día hábil siguiente a la emisión del fallo en el Departamento de Ingeniería Biomédica dependiente de la Subdirección de Mantenimiento, para Coordinar el inicio de las actividades.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Lugar de la prestación de los Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo

La prestación de los servicios será en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, ubicado en Dr. Márquez No. 162 Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06720, en la Ciudad de México, y de acuerdo a lo especificado en el Anexo Técnico, así como a lo estipulado en el contrato.

Datos que deberán contener las facturas:

- Nombre, R.F.C. y domicilio fiscal del Hospital: (R.F.C. HIM871203BS0 (hache, I latina, eme, ocho, siete, uno, dos, cero, tres, be, ese, cero).
- Número y nombre de la convocatoria a la Licitación Pública.
- Número del contrato.
- Descripción del Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo (conforme al contrato).
- Período de facturación del Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo realizado.
- Número de código del Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, mismo que se localiza en la columna izquierda del contrato.
- Total de volumen recolectado.

EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LO ESTIPULADO NO LE SERÁ RECIBIDA LA FACTURA PARA QUE SEA AVALADA.

Cualquier incumplimiento al Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo conforme a la propuesta del proveedor y condiciones estipuladas en el contrato podrá ocasionar que al proveedor se le realice la cancelación total o parcial del contrato, en dicho supuesto, el área requirente lo informará por escrito al área contratante, además se procederá a la aplicación de la pena convencional correspondiente y la aplicación de lo establecido en los Artículos 59 y 60 Fracción III de la Ley Adjativa.

Condiciones de Pagos

El proveedor con la finalidad de dar continuidad a su trámite de pago, una vez cumplida la obligación consignada en la prestación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la presente convocatoria y de acuerdo a lo señalado en el **anexo técnico** de la convocatoria a la licitación, una vez aceptado el servicio de a entera satisfacción del Hospital, para efecto de obtener el pago del precio pactado, presentará la factura original, ante el Departamento de Ingeniería Biomédica, la cual debe amparar la operación correspondiente, acompañada de la copia del contrato debidamente requisitado, así como la documentación que de manera fehaciente acredite dicho cumplimiento, a fin de que se valide y registre en el sistema de control del Departamento de Ingeniería Biomédica dependiente de la Subdirección de Mantenimiento; una vez validada la factura por el área usuaria y/o requirente se le dará continuidad a su trámite de pago.

Una vez concluido el trámite anterior el proveedor deberá presentarse los días martes y jueves de

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

9:00 a 13:00 al Departamento de Presupuesto dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros del Hospital, ubicada en el 3er piso del edificio Arturo Mundet (Dr. Márquez Núm. 162 Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía (antes Delegación) Cuauhtémoc, en la Ciudad de México) para recibir indicaciones de la fecha y forma de pago.

En caso de presentar inconsistencias en la documentación, el Hospital devolverá al proveedor las mismas, señalando las causas que la originaron.

Es obligatorio para el proveedor dar seguimiento al pago de sus facturas, y acudir al área de cuentas por pagar dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros a recoger desglose de pago, una vez que haya identificado su depósito en su estado de cuenta.

En el caso de que las facturas entregadas por el proveedor para su pago, presenten errores, tachaduras o enmendaduras, el Hospital no la aceptará y el proveedor deberá realizar la reposición de la factura, el periodo que transcurra a partir del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computará para efectos del Artículo 51 de la Ley.

En el supuesto de que el proveedor haya sido sujeto a sanción contractual con penas convencionales por incumplimiento, se entenderá que el proveedor no ha cumplido con los requisitos de exigibilidad de pago, si no entrega el comprobante del recibo que emite el Departamento de Tesorería el cual ampara el pago del monto de la sanción.

El pago a los proveedores se realizará en moneda nacional y podrá preferentemente realizarse vía transferencia electrónica de fondos o depósito en cuenta de cheques, por lo que los Licitantes podrán optar por alguna de estas formas de pago solicitando al Hospital, a la Subdirección de Recursos financieros, mediante el formato del **Anexo No. 11** debidamente requisitado, su inclusión en el sistema de pago interbancario o depósito en cuenta de cheques para lo cual deberán indicar la institución bancaria y el número de cuenta donde requiere se establezca el pago de las obligaciones derivadas de los contratos; la misma podrá ser modificada a petición del proveedor siempre y cuando dicha modificación se solicite por escrito a la Subdirección de Recursos Financieros a más tardar en la fecha de entrega de la factura correspondiente.

En caso de que el pago se realice mediante transferencia bancaria, el Hospital no asume ninguna responsabilidad por el tiempo que se tomen las instituciones bancarias en realizar la transferencia.

En el supuesto de que el proveedor reciba pagos en exceso, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas de más, así como los intereses correspondientes de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley, es decir, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de los créditos fiscales y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Dependencia o Entidad, ante esta situación las indicaciones las llevará a cabo la Subdirección de Recursos Financieros.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Impuestos y derechos

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el proveedor ganador, el Hospital solo cubrirá el impuesto al valor agregado y será presentado por separado del monto total de la contratación. Cualquier otro impuesto o derecho, deberá ser cubierto por el licitante ganador, así como de infracciones o multas de las que fuera acreedor.

El Hospital llevará a cabo la retención del impuesto al valor agregado, a todos aquellos proveedores que sean personas físicas, no importando bajo qué régimen se encuentren dados de alta ante la S.H.C.P. y que tengan algún tipo de operación ante el Hospital bajo las modalidades dispuestas en los Artículos 1-A y el Artículo 3, párrafo III, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Dicha retención se aplicará siempre que el monto del precio o de la contraprestación pactada rebase la cantidad de dos mil pesos de acuerdo a lo estipulado en la regla 5.1.7 de la resolución miscelánea fiscal la cual indica lo siguiente: "por el ejercicio de 2003, no estarán a lo previsto por el Artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la Federación y sus Organismos Descentralizados por las erogaciones que efectúen por concepto de adquisición de bienes o prestación de servicios distintos, de servicios personales independientes y de servicios de autotransporte terrestre de bienes, publicada en el D.O.F. el 31 de marzo de 2003".

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Materiales

Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

SECCIÓN IV

REQUISITOS INDISPENSABLES QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos indispensables solicitados en la convocatoria y su incumplimiento afectará la solvencia y motivará su desechamiento.

En el acto de fallo se desecharán las proposiciones y partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones, así como en su caso las causas adicionales que se señalen en el Anexo Técnico (Anexo No. 24):

1. El NO Presentar por medio del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, la propuesta técnica y económica y cualquiera de los requisitos solicitados.
2. Por ningún motivo se aceptaran proposiciones presenciales.
3. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y se afecte la solvencia de la proposición.
4. Cuando las proposiciones técnicas presentadas no se apeguen a lo estipulado en alguno o algunos de los puntos de la sección nueve Anexo Técnico de la presente convocatoria.
5. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los costos de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
6. Cuando la autoridad facultada compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los Artículos 50 y 60 de la Ley.
7. En el caso de presentar tachaduras, enmendaduras o alteraciones en el contenido de la información presentada, así como proposiciones manuscritas.
8. En el caso de comprobar que la información presentada o declarada sea falsa o este incompleta.
9. En el caso de que la proposición económica no se apegue a lo estipulado en el Anexo No. 9 de la Convocatoria de esta Licitación y/o no cuente con la firma autógrafa del representante legal.
10. En los documentos solicitados "bajo protesta de decir verdad" si no se incluye esta leyenda, será motivo de desechamiento, así mismo la omisión de alguno de ellos.
11. En caso de que no cumpla con alguno o algunos de los criterios de evaluación señalados en la sección V de la presente Convocatoria de Licitación.
12. Cuando el licitante incumpla alguna obligación establecida en la Ley, su Reglamento o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
13. Cuando las proposiciones técnicas presentadas no se apeguen a lo estipulado en el anexo técnico de esta convocatoria, y/o no cuente con la firma autógrafa del representante legal.
14. Cuando se presente más de una proposición, propuesta técnica o económica para el mismo Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, por un mismo licitante
15. En caso de ser duplicada bajo los mismos términos que no afecte la solvencia, únicamente se computara una propuesta; para evaluación.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

16. Cuando la propuesta se presente por duplicado en diferentes términos (características o precios) ambas serán desechadas.
17. Cuando derivado del análisis de las proposiciones, no corresponda a la descripción, unidad de medida y cantidad solicitada en el anexo técnico.
18. Cuando la documentación soporte de la proposición no corresponda a lo ofertado.
19. La omisión de la firma autógrafa por parte del representante legal en la propuesta técnica, económica o cualquier documento solicitado y que debe escanear para su envío, en la presente convocatoria será motivo de desechamiento.
20. Cuando se oferten precios en moneda extranjera.
21. Cuando no cumplan con el grado de contenido nacional solicitado en el documento 3 de la sección VI de esta convocatoria. (Anexo No. 7).
22. Cuando se compruebe que los precios no son aceptables o convenientes conforme a la investigación de mercado (no aplica)
23. Es importante destacar que ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
24. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, así como gastos inherentes a la prestación de los servicios, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse. Y deberán ser anotados con toda claridad, a fin de evitar errores aritméticos o confusión para su interpretación.
25. Cuando no se presente alguno de los documentos solicitados como obligatorios en la convocatoria.
26. Cuando alguno de los documentos obligatorios presentados no cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto no se garantice el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 36 bis de la Ley, siempre y cuando afecten la solvencia de su proposición.
27. Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el licitante no acepte la rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.
28. Cuando la convocante compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
29. Cuando el licitante incumpla alguna obligación establecida en la Ley, su Reglamento o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
30. Las propuestas enviadas electrónicamente, deberá firmarse, conforme a lo señalado en la presente convocatoria, ya que en caso de que esta convocante no pueda abrir los archivos que contengan sus propuestas, por motivos ajenos a esta Dependencia, será motivo de desechamiento.
31. Así mismo se evaluará el historial y/o antecedes que tengan los participantes con la convocante de acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La documentación que integre las proposiciones, deberá ser clara, legible y congruente en su conjunto.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

SECCIÓN V **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que se pretenden contratar por medio de la presente licitación, están perfectamente descritos en el anexo técnico de la presente convocatoria, esta convocante a través del área requirente determina utilizar el criterio de Evaluación de las proposiciones de puntos y porcentajes, de acuerdo al oficio No. 5330/0228/2022 y 5330/0266/2022, emitido por el Departamento de Ingeniería Biomédica dependiente de la Subdirección de Mantenimiento; por lo tanto los niveles de calidad y cantidad ofrecidos por el proveedor deberán ser conforme a los requisitos solicitados en el anexo técnico y en la convocatoria.

Criterios para la evaluación de las propuestas

Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en esta convocatoria a la licitación y cubran las características técnicas establecidas en el anexo técnico.

- **Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones:**

Evaluación de Actas constitutivas y sus anexos: estatutos, reformas y todas las modificaciones: Ésta será realizada por el Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez, a fin de determinar que los participantes, no tengan en una misma partida de un bien o servicio que se está contratando en el presente procedimiento vínculos entre sí, por algún socio o asociado común, asimismo, se entenderá por socio o asociado común aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales, por lo que en caso de determinar que las proposiciones de las personas se ubiquen en dicho supuesto, serán desechadas de la partida o en el servicio en la que se presentaron. La convocante a través del área contratante deberá comunicar lo anterior al Órgano Interno de Control para efectos de determinar si se actualiza lo dispuesto en la fracción VII del Artículo 50 de la propia Ley.

- **Evaluación de los demás documentos legales – administrativos de las proposiciones:**

Está será realizada por el Área Contratante y revisará que la documentación legal requerida cumpla conforme a los preceptos aplicable en la Ley.

Si alguno de los documentos no cumple, su propuesta será desechada en el presente procedimiento.

- **Análisis y evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones.**

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

El área técnica/requirente, Departamento de Ingeniería Biomédica.- Dependiente de la Subdirección de Mantenimiento, tendrá la responsabilidad de analizar toda la documentación de las proposiciones técnicas, y es el área responsable de elaborar el "Resultado de la Evaluación Técnica" FO-CON-11 que servirá como fundamento para emitir el fallo. Conforme al criterio de evaluación indicado en la presente sección.

En el Resultado de la Evaluación Técnica se indicarán las proposiciones que deban desecharse por incumplimiento que afectan la solvencia, conforme a las causales establecidas en la Licitación y normatividad aplicable en la materia.

- Análisis y evaluación de la propuesta económica de las proposiciones.

El área contratante, realizara la evaluación económica de cada proposición conforme al criterio de evaluación previsto en la presente Licitación y es el área responsable de elaborar el "Resultado de Evaluación Económica FO-CON-12. En este resultado se indicarán las proposiciones que deban desecharse por que afectan la solvencia, conforme a las causales establecidas en la Licitación y normatividad aplicable en la materia.

De acuerdo a lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 36 de la Ley y 52 de su Reglamento, se establece como método de evaluación de las propuestas el criterio de puntos y porcentajes, por lo que los requerimientos que aparecen para la contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo objeto de esta licitación, son de cumplimiento obligatorio y serán evaluados utilizando los criterios que se describen en el punto Décimo, Sección Cuarta, Artículo Segundo, Capítulo Segundo, del acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el diario oficial de la federación el día 9 de septiembre del 2010. Por lo que las tablas de evaluación en el cual se indican los requisitos, están detalladas en el ANEXO TECNICO e identificados para cada tipo de servicio.

Conforme a lo que a continuación se detalla:

Evaluación de las propuestas

Las propuestas serán evaluadas con el criterio de puntos y porcentajes:

La calificación mínima requerida en la evaluación para la propuesta técnica será de 45 puntos de 60 máximos que se pueden obtener en la misma, de acuerdo a lo siguiente:

Referirse al Anexo Técnico (Anexo No. 24) rubro "documentos y datos que deben presentar los licitantes" para identificar la documentación a presentar y que se tomaran en cuenta para asignar la calificación de conformidad a la siguiente evaluación:

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

NOTA:

La ponderación de puntos y porcentajes que contiene los requerimientos que deberán cumplir los licitantes y que serán utilizados para evaluar a los participantes se encuentran descritos en cada Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo solicitado en el Anexo Técnico identificado por partida. Los cuales deberán ser entregados junto con su propuesta técnica.

Posteriormente a la evaluación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente aquella que como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica cumpla con un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros y que cumpla con el total de los requisitos técnicos y documentación solicitada en la presente convocatoria. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje y la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el anexo técnico serán susceptibles de ser evaluados económicamente.

La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al Artículo 36 bis fracción I de la Ley y Artículo 52 de su Reglamento.

Evaluación de la propuesta económica

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

"Su propuesta económica deberá desglosar los costos de acuerdo a lo estipulado en el propio formato establecido en el anexo No. 9"

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte en precio ser la más baja de las técnicamente aceptadas deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$Ppe = mpemb \times 40 / mpi$$

Dónde:

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Ppe = puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

Mpemb = monto de la propuesta económica más baja, y

Mpi = monto de la i-ésima propuesta económica;

Criterios para la adjudicación del contrato

Se adjudicará el contrato a la propuesta solvente que obtenga la mayor puntuación de conformidad con lo siguiente:

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$ptj = tpt + ppe$$

para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Dónde:

Ptj = puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

Tpt = total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;

Ppe = puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte la solvente más conveniente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje final de acuerdo a la fórmula antes mencionada.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate en el puntaje final entre dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que se encuentre clasificado en la estratificación de empresa como Mipyme; se adjudicará el contrato en este caso en primer término a la micro empresa, a continuación, se considerará a la pequeña empresa y, en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas. De la misma estratificación de los sectores señalados, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

tienen el carácter de Mipyme, se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realizará la convocante previo al inicio del acto de fallo del presente procedimiento. Para tal efecto, la convocante depositará en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. En las licitaciones públicas que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser invitado al mismo. Igualmente será convocado un representante del órgano interno de control del Hospital. Lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley.

Análisis de la Evaluación Técnica

Envío de propuestas al Área Técnica y/o Requirente

El área contratante enviará por oficio todas las propuestas técnicas y su documentación técnica solicitada en el Anexo Técnico, presentadas por los licitantes participantes al área técnica y/o requirente responsable: Departamento Ingeniería Biomédica de este Hospital dependiente de la Subdirección de Mantenimiento, quien procederá a su revisión y análisis, a fin de que emita el "Resultado de la Evaluación Técnica" correspondiente.

Análisis detallado de la propuesta técnica de cada licitante participante

El área técnica responsable realizará el análisis detallado de cada una de las propuestas técnicas por concepto y partida presentadas por los participantes, y revisará los distintos aspectos, conceptos y documentación técnica de apoyo de cada uno de los servicios, para que en conjunto se determine si cada uno de los servicios ofertados es idóneo y concuerda cumpliendo con todas las características y necesidades solicitadas y requeridas por el Hospital, en el anexo técnico.

Análisis detallado de la propuesta técnica de cada Licitante participante

El área técnica responsable revisará y realizará el análisis detallado de las partidas ofertadas por concepto de servicio, en las que describa las características de los servicios conforme a lo solicitado en el anexo técnico.

Revisión de documentación anexa por partida de cada Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo ofertado.

Se revisará que cada propuesta técnica cuente con todos los requisitos y la documentación solicitada en la Convocatoria y Anexo Técnico.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Emisión del Resultado de la Evaluación técnica por empresa licitante

Al finalizar se evaluará globalmente las partidas asentando su puntuación obtenida de acuerdo a la evaluación por puntos y porcentajes.

Emisión del dictamen técnico comparativo de las propuestas.

El Resultado técnico emitido por licitante se verterá en el “formato de resultado de evaluación técnica adecuada a puntos y porcentajes” donde a manera de tabla comparativa se presentará la referencia de la partida de la que consta la licitación así como la especificación técnica de cada una de ellas, el nombre de cada licitante participante y se establecerá el puntaje a cada rubro correspondiente a la partida propuesta. (FO-CON-11 Formato localizable en la página http://uncp.funcionpublica.gob.mx/dgaadq/manual_adq_ag.htm).

Análisis de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica

Verificación y cotejo

Se analizará que toda la documentación distinta a la propuesta técnica y económica que el licitante participante haya enviado por CompraNet, corresponda exactamente a lo solicitado y que esté completa.

Requisitos e información

Se verificará la existencia legal y giro del participante, que los documentos e información sean verídicos, firmados por quien acredite tener facultades para ello, que cumpla con los requisitos y la información solicitada y que no esté alterada ni desvirtuada de algún modo.

Análisis las propuestas económicas

Se analizarán a detalle las propuestas económicas respecto a la claridad de la información, exactitud de las cifras presentadas, y cumplimiento de los requisitos y con ello se dictaminará si estas son solventes de modo general y siempre se tomará en cuenta para la asignación de partidas el precio unitario que el licitante presente, para el análisis por puntos y porcentajes.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

"Su propuesta económica deberá desglosar los costos de acuerdo a lo estipulado en el propio formato establecido en el Anexo No. 9"

Criterios para asignar las partidas

Todas las evaluaciones se realizarán comparando entre sí y de forma equitativa, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes y los resultados se asentarán en el **formato de resultado de evaluación técnica o económica** según corresponda, considerándose elegibles aquellas que cumplan con el total de los requisitos exigidos por la convocante.

Una vez realizadas las evaluaciones, cada Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente para el Hospital y cumplan con el puntaje establecido, considerando los ya referidos aspectos: legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Declaración de licitación desierta

El Hospital podrá declarar desierta la licitación en algún momento procesal, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

Cuando ninguna empresa manifieste su interés de participar en esta licitación a través de CompraNet.

Cuando **NO SE RECIBA ELECTRONICAMENTE** por lo menos de un licitante su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones a través de CompraNet.

Cuando, de todos los Licitantes que envíen sus propuestas por CompraNet, ninguno de ellos cumpla el puntaje mínimo y/o con los requisitos de la documentación **distinta a la propuesta técnica y económica**.

Cuando, al analizar las proposiciones, no se encuentre cuando menos una que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.

Cuando después de haber evaluado las proposiciones, estas no resulten legal, técnica o económicamente aceptables para el Hospital.

Al declarar desierta la licitación el Hospital podrá utilizar las variantes que establecen en los Artículos 38 y 41 fracción VII de la Ley.

Modificaciones por causas externas a las condiciones de la licitación

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Debido a la presentación de causas externas a la convocante que generen la modificación a los términos y condiciones generales establecidas en la convocatoria tales como la fuerza mayor, determinación de autoridad competente que así lo exija, etc. Podrían presentarse las siguientes circunstancias:

Cancelación del servicio (Partida)

Se podrán cancelar el Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo únicamente cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Hospital.

El Hospital podrá cancelar los servicios que no hayan sido atendidos en tiempo y forma por el ganador, por lo que el LICITANTE se obliga a pagar las sanciones o penas convencionales que señala el contrato correspondiente.

Cuando el LICITANTE ganador solicite al Hospital por escrito la cancelación total o parcial de alguna partida (servicio), esta solicitud de someterá a valoración del área solicitante y en caso de aceptar su petición, se realizará la cancelación correspondiente mediante una modificación al contrato, en el entendido de que el LICITANTE ganador se obliga a pagar la pena convencional que corresponda.

Suspensión temporal

El Hospital podrá suspender parcial o totalmente la presente licitación, en forma temporal cuando:

Se presuma que existen acuerdos entre licitantes para elevar los precios de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo objeto de esta licitación previendo la corrección pronta de esta circunstancia.

- A) Se presuma la existencia de otras irregularidades graves o por causas de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor pero que se prevea puedan corregirse o terminarse en un tiempo razonable.
- B) Exista una inconformidad que suspenda el proceso de adjudicación de la o las partidas involucradas, ello no detendrá la continuidad del procedimiento de licitación del resto de las partidas.
- C) Cuando así lo determine la S.F.P. o el O.I.C.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Para estos casos, se informará por escrito a los licitantes involucrados, acerca de la suspensión, o bien, se indicará dicha suspensión en el acta respectiva al evento en que se determine.

Si desaparecen las causas que hayan motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará la misma, previo aviso por escrito a los licitantes y solo participarán aquéllos que no hubiesen sido desechados durante este proceso.

Cancelación total o parcial de la licitación

El Hospital podrá cancelar total o parcialmente una licitación cuando se presenten algunos de los siguientes motivos:

- A) Cuando no puedan superarse las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación.
- B) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas por el área técnica y/o requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar y que de continuarse con el procedimiento se pueda ocasionar un daño o perjuicio al Hospital.
- C) Por restricciones de carácter presupuestal debidamente justificadas.

Esta determinación se hará del conocimiento de todos los involucrados, por escrito, en un plazo máximo de setenta y dos horas en que se haya tomado la decisión.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Cuando se presente este supuesto la convocante ratificara previo al fallo, con el proveedor a través de la plataforma CompraNet si acepta la corrección, caso contrario, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por tal error. Reiterando que los precios unitarios expresados en la propuesta económica de la plataforma CompraNet; sean los mismos que asentó en el Anexo No. 9.

Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta económica, ésta se desechará, o sólo la ó las partidas que sean afectadas por tal error.

Modificaciones al contrato

El Hospital bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas podrá modificar los contratos que se deriven de esta convocatoria a la licitación pública, en lo relativo a la cantidad

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de
Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

CONSEJO SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

fincada durante la vigencia del contrato, sin tener que recurrir en su caso a la celebración de una nueva convocatoria a la licitación, siempre que las modificaciones no rebasen en conjunto el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos establecidos originalmente en los mismos y el precio de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sea igual al pactado originalmente, por lo que deberá observarse lo dispuesto conforme al Artículo 52 de la Ley, debiendo el proveedor firmar el convenio modificatorio de referencia y tramitar de manera obligatoria la ampliación de la garantía de cumplimiento correspondiente (Endoso a la Fianza) misma que deberá presentarse dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma de la modificación al contrato.

El Hospital por caso fortuito o fuerza mayor podrá modificar los contratos que se deriven de esta licitación a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, debiéndose formalizar la modificación respectiva, a lo cual no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso, tratándose de causas imputables al Hospital.

En caso de que el proveedor no firme la modificación al contrato y no obtenga la prórroga de referencia por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 96 del Reglamento de la Ley.

Por tratarse de contrato abierto, en caso de NO requerirse la totalidad del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo por las causas que sea, al concluir el ejercicio fiscal correspondiente a la contratación, el Hospital realizara mediante una modificación el ajuste del cierre del contrato, de acuerdo al monto indicado por el Departamento de Ingeniería Biomédica dependiente de la Subdirección de Mantenimiento, con el compromiso por parte del proveedor de formalizar la modificación correspondiente.

Se les comunica que en caso de ser adjudicado, deberá presentarse a formalizar el contrato respectivo, de igual forma si del mismo se derivan modificaciones, éstas deberán ser formalizadas de inmediato, en caso de que no acuda a formalizar cualquiera de los instrumentos antes descritos, se le hará del conocimiento al Órgano Interno de Control de este Instituto, para que de conforme a sus atribuciones imponga las sanciones establecidas en los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 109 de su Reglamento.

Terminación anticipada

El Hospital podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general o por causas justificadas se extinga la necesidad de continuar con la contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo originalmente contratados y se

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Hospital o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, en caso de aplicar ésta situación, se hará del conocimiento al ganador mediante escrito con 20 días naturales de anticipación, sin que esto cause penalización alguna al proveedor.

En este supuesto El Hospital, reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato. Lo anterior en términos del Artículo 54 bis de la Ley y 102 de su Reglamento.

Para tal efecto el proveedor podrá solicitar al Hospital el pago de los gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contados a partir de la fecha en que surta efectos la terminación anticipada de este contrato, y serán pagados por El Hospital en un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del proveedor. La terminación anticipada del contrato se sustentará mediante dictamen emitido por el área requirente en el que precise las razones y las causas justificadas que den origen a la misma.

Rescisión del contrato por el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Si existiese motivo para rescindir los contratos que se deriven en esta convocatoria; el Hospital, aplicara una sanción equivalente al 100% de la fianza de la garantía de cumplimiento de lo rescindido.

- Cuando el licitante ganador incurra en retraso de manera parcial o total en la prestación de los servicios objeto de esta convocatoria a la licitación, siempre y cuando el retraso sea por causas imputables al licitante ganador.
- Cuando el licitante ganador no cumpla con alguna de las especificaciones de los servicios, señaladas en el contrato.
- En caso de que no coincidan los servicios prestados con lo ofertado
- Cuando el licitante ganador no cumpla con cualquiera de las cláusulas establecidas en el contrato.
- Cuando los servicios prestados presenten vicios ocultos o deficiencias y estos no sean repuestos por el proveedor en un plazo máximo de 72 horas, contados a partir de la notificación por escrito por parte del Área requirente del Hospital.
- El Hospital podrá cancelar los servicios que no hayan sido prestados en tiempo y forma por el ganador, por lo que el licitante se obliga a pagar las sanciones o penas convencionales que señala el contrato correspondiente.
- Cuando el licitante ganador solicite al Hospital por escrito la cancelación total o parcial de alguna partida esta solicitud de someterá a valoración y análisis del área solicitante y en caso de aceptar su petición, se realizará la cancelación correspondiente mediante una

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

modificación al contrato, en el entendido de que el licitante ganador se obliga a pagar la pena convencional que corresponda.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en los Artículos 54 de la Ley y 98 de su Reglamento.

Por omisión del proveedor al no presentar la fianza de cumplimiento en el plazo estipulado en el Artículo 48 de la Ley, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir el Hospital por la suspensión o incumplimiento de la prestación de los servicios pactados.

Asimismo, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Hospital, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la S.F.P. en estos supuestos el Hospital reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo en los casos que se determine, la aplicación por el total de la garantía correspondiente.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

SECCIÓN VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación como parte de su proposición:

Los licitantes deberán enviar a través de medios remotos de comunicación electrónica CompraNet los documentos que a continuación se describen, escaneados de manera legible y completa mismos que son considerados como indispensables para la correcta integración de la proposición de los licitantes, por lo que los incumplimientos de alguno o algunos de ellos afectarían su solvencia y motivaría su desechamiento.

DOCUMENTO 01 (OBLIGATORIO)	➤ "ACREDITAMIENTO DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE", documento "Bajo Protesta de Decir Verdad", firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de Anexo No. 4 de la Sección VIII de la Licitación. EVALUACIÓN DEL ANEXO 4: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad". • Que la manifestación se apegue a lo solicitado. • Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello. • Que el objeto social señalado en dicho documento corresponda al objeto de la Licitación. Dicho formato deberá estar acompañado de: ➤ Actas constitutivas y sus anexos: estatutos, reformas y todas las modificaciones de las personas morales accionistas hasta poder identificar las personas físicas que las constituyen, y si estas fueran extranjeras la traducción y protocolización de su constitución. ➤ Poder notarial. RELACIONAR Y ANEXAR TODAS LAS MODIFICACIONES Y/O REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA. En caso de ser persona física: ➤ Acta de nacimiento.
--	---

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

DOCUMENTO 02
(TODOS LOS
DOCUMENTOS SON
OBLIGATORIOS)

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE
POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, QUE SE ENLISTAN A
CONTINUACIÓN:

Anexar a su propuesta como archivo adjunto, escaneados en PDF:

- Anexo No 3 "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR".
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del S.A.T., el cual incluye la cédula de Identificación Fiscal del licitante en tamaño carta
- Identificación oficial vigente con Fotografía por ambos lados del Representante Legal.
- CURP del Representante Legal de la empresa que suscribe la proposición.
- Para los Licitantes que presenten proposiciones conjuntas, "Convenio de Participación Conjunta", previsto en la sección III de la Licitación, deberán presentar toda la documentación legal-administrativa solicitada por cada una de las empresas participantes (que forman parte de la participación conjunta; además de presentar manifestación por cada uno de los miembros de la agrupación, de no existir impedimento para participar, según modelo de **Anexo No. 5** de la **sección VIII** de la Licitación y declaración de integridad de cada uno de los miembros de la agrupación, según modelo de **Anexo No. 6** de la **sección VIII** de la Licitación.

Evaluación:

- Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:
- Que se detalle claramente el alcance de las obligaciones de cada uno de los licitantes.
- Que se encuentre firmado por el representante de cada uno de ellos.
- Que en el documento se nombre a un representante común.
- Que se evalúe legalmente por el Departamento de Asuntos Jurídicos.

(TODOS LOS
DOCUMENTOS SON
OBLIGATORIOS)

En caso de resultar adjudicado, el convenio se deberá presentar a la firma del contrato, como se indica en la **sección III** de la convocatoria.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Materiales

Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

- **Anexo No. 7.- "Nacionalidad del licitante".** Según modelo de la Sección VIII de la Licitación "Bajo Protesta de Decir Verdad", apegándose al contenido del modelo de anexo antes referido, de conformidad con lo señalado en el "acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", publicado en el D.O.F. del 14 de octubre de 2010, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, del representante del licitante.

Evaluación:

- Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:
- La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad".
- Que lo manifestado se apegue al modelo del Anexo No. 7 de la Sección VIII de la Licitación.
- Que se incluyan los conceptos del servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo ofertado.
- Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- **Anexo No. 13.- "Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas",** según modelo del de la sección VIII de la Licitación, en el que se establezcan los rangos por número de trabajadores y monto de ventas anuales en que se ubica el licitante, firmado autógrafamente por su representante legal.

Evaluación:

- Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:
- Que el documento se ajuste al Anexo No. 13 de la sección VIII de la Licitación.
- Que se encuentre debidamente firmado por el representante legal del licitante.
- **Anexo No. 15.- "Certificación de medios remotos de Comunicación Electrónica"** (Aplica a todos los participantes requisitar y enviar dicho formato por CompraNet).
- **Carta en escrito libre dirigida al Hospital** en la que el licitante

(TODOS LOS
DOCUMENTOS SON
OBLIGATORIOS)

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con la
“Capacidad Suficiente para garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en las condiciones solicitadas y el cumplimiento del contrato que se derive del presente procedimiento, la carta expedida exclusivamente para la presente Licitación.

Evaluación:

- La manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”.
- Que esté debidamente firmada por el representante legal.
- Anexo No. 17 “Carta de conformidad y aceptación a la Convocatoria de la Licitación y sus anexos”.

Evaluación:

- Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:
- Que la información corresponda al formato incluido en la sección VIII
- Anexo No. 18 “Carta de aviso de domicilio”.

Evaluación:

- Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:
- Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII
- Anexo No. 19 “Carta de correo electrónico”.

Evaluación:

- Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII

- Anexo No. 20. “Aviso de Confidencialidad”.

Evaluación:

- Se verificará que dicho documento contenga los siguientes

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

requisitos:

- Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII
- Anexo No. 21 "Compromiso con la Transparencia".

Evaluación:

- Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:
- Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII
- Anexo No. 22 "Manifestación de aceptación de archivos con virus informáticos".

Evaluación:

- Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:
- Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII
- Anexo No. 23 "Manifiesto de Posible Conflicto de Interés de los Particulares"

Evaluación:

- Se verificará que dicho documento contenga el manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad: Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII

Constancias:

- "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" expedido por el SAT vigente y en términos positivos.

Evaluación:

- Se verificará que dicho documento se encuentre vigente y en términos positivos a la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones.
- Se verificará el código QR por lo que debe ser legible para poder escanearlo.
- Que este expedido a nombre de la razón social del participante.
- "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" (IMSS) vigente y en términos positivos.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.
En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

Evaluación:

- Se verificará que dicho documento se encuentre vigente y en términos positivos a la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones.
- Se verificará el código QR por lo que debe ser legible para poder escanearlo.
- Que este expedido a nombre de la razón social del participante y/o del subcontratado.
- **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente, (INFONAVIT) vigente y en términos positivos.**

Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx.

De lo anterior este Instituto solamente celebrara contratos con los proveedores que presenten la Constancia establecidas en los incisos a), c) ó d).

Obligatorio. Para el inciso d) presentar en caso de aplicar, la Constancia del Subcontratado, o bien acompañar su constancia con un escrito bajo protesta de decir verdad que su constancia se expide sin Antecedentes, por no contar con trabajadores formales y que no Subcontrata.

Evaluación:

- Se verificará que dicho documento se encuentre vigente y en

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

	términos positivos a la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones. - Se verificará el código QR por lo que debe ser legible para poder escanearlo. - Que este expedido a nombre de la razón social del participante y/o del subcontratado.
DOCUMENTO 3 (OBLIGATORIO)	Constancia de recepción de documentos que los licitantes envían por CompraNet a la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Anexo No. 1 Lista de verificación para revisar Proposiciones". La recepción e identificación de la documentación presentada se realizará a través de los medios remotos de comunicación electrónica (sistema CompraNet). Evaluación: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: Que se encuentre debidamente requisitado y firmado por la persona legalmente facultada para ello.
DOCUMENTO 04 (OBLIGATORIO)	FORMATO DE OFERTA TÉCNICA.- Proposición Técnica firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de Anexo No. 8 de la sección VIII de la Licitación. Anexando todos los requerimientos que se solicitan. Evaluación: Se verificará que dichos documentos sean de conformidad a lo solicitado y firmado autógrafamente por el representante legal. <u>SE DEBERAN ENVIAR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO No. 24), ASI COMO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SU EVALUACION CONFORME AL CRITERIO PUNTOS Y PORCENTAJES, PARA PODER EVALUAR SUS PROPUESTAS, YA QUE SON OBLIGATORIOS, LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO, INFORMACION Y/O FORMATO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.</u> *Se deberán enviar escaneados juntos con su propuesta técnica por CompraNet

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

	Obligatorio.- Se deberá dar cumplimiento conforme a lo señalado y requerido en el Anexo técnico (ANEXO 24 DE LA SECCION IX) CONFORME A LA PARTIDA A OFERTAR EVALUACIÓN: Se verificará que dichos documentos contenga los siguientes requisitos: • Conforme a lo señalado para cada una de las partidas. • Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello. En caso de no solicitarse norma por parte de la convocante, indique el número y nombre De la norma(s) a la que pertenece el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo ofertado, debiendo anexar a su propuesta técnica. ➤ Obligatorio. - Carta de cumplimiento de normas oficiales, conforme a lo señalado en el inciso e) DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS QUE APLICAN. "Manifiesto de Cumplimiento de Normas". Se deberá dar cumplimiento conforme a lo señalado y requerido en el Anexo técnico. EVALUACIÓN: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que contenga la relación de las normas oficiales con su título y mencione a que partida corresponde. • Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello. En caso de no solicitarse norma por parte de la convocante, indique el número y nombre de la norma(s) a la que pertenece el servicio ofertado.
DOCUMENTO 04-A.- (OBLIGATORIO)	➤ FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA. - Proposición Económica, Sera el generado por el sistema CompraNet "Parámetros económicos", que capturo al momento de enviar su propuesta, siendo obligatorio enviar por este medio el Anexo 09 Proposición económica de la enviada electrónicamente firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

	contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de Anexo No. 9 de la sección VIII de la Licitación. <u>Los datos enviados por CompraNet deben ser iguales a los asentados en el presente anexo, si existe discrepancia en los costos unitarios expresados en dicho anexo con relación a los capturados en los parámetros económicos en CompraNet, será motivo de desechamiento en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que corresponda.</u> Evaluación: Se verificará que dicho documento sea de conformidad al solicitado y firmado autógrafamente por el representante legal. Los licitantes deberán ofertar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a precios fijos durante la vigencia del contrato.
DOCUMENTO 05	No aplica su presentación para el presente procedimiento.
DOCUMENTO 05-A	No aplica su presentación para el presente procedimiento.
DOCUMENTO 06	No aplica su presentación para el presente procedimiento.
DOCUMENTO 06-A	No aplica su presentación para el presente procedimiento.
DOCUMENTO 07 (OBLIGATORIO).-	➤ Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de acuerdo al Anexo No. 5 de la sección VIII de la Licitación. EVALUACIÓN: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: - Que lo manifestado se apegue al modelo del Anexo No. 5 de la Sección VIII de la Licitación. - Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.
DOCUMENTO 08 (OBLIGATORIO).-	➤ Formato de Declaración de Integridad; Anexo No. 6 de la Sección VIII de la Licitación. EVALUACIÓN: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

	- Que manifieste que no incurrirá en conductas, de aquellas que se señalan en el Artículo 29 fracción IX de la Ley según modelo de Anexo No. 6 de la Sección VIII de la Licitación acción corresponda a los solicitados en el modelo de anexo referido. - Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.
DOCUMENTO 09.- <u>Anexo Informativo a los Licitantes y que será obligatorio tramitarlo a los que resulten adjudicados.</u>	Modelo de texto de fianza que presentará(n) el (los) licitante(s) adjudicado(s) para: Modelos de texto de Fianza que presentará(n) el (los) adjudicado(s) para: Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo y la calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad. <i>Fianza de cumplimiento</i> Anexo No. 10 Anexo informativo, aplicará de manera obligatoria para los que resulten adjudicados.
DOCUMENTO 09-A <u>NO APLICA PARA</u> <u>EL PRESENTE</u> <u>PROCEDIMIENTO</u>	No aplica su presentación para el presente procedimiento.
DOCUMENTO 10 <u>NO APLICA PARA</u> <u>EL PRESENTE</u> <u>PROCEDIMIENTO</u>	No aplica su presentación para el presente procedimiento.
DOCUMENTO 11 (OBLIGATORIO).-	➤ Anexo No. 21.- Formato del documento de "Compromisos con la Transparencia". EVALUACIÓN: Se verificará que dicho documento sea de conformidad al solicitado y firmado autógrafamente por el representante legal.
DOCUMENTO 12	Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; Acompañada con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Este documento será escaneado y enviado por CompraNet junto con su propuesta técnica.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Nota: la omisión en el envío de cualquiera de los documentos Técnicos, legales y Administrativos relacionados como obligatorios, o bien la falta de algún dato, información y/o requisitos establecidos en el apartado de evaluación de los mismos, serán causas de desechamiento, ya que afectan la solvencia de la proposición. Así mismo todos deben de estar firmados autógrafamente.

Los Licitantes deberán ajustarse a todos los requisitos solicitados en la Licitación por vía electrónica (Mediante la Plataforma CompraNet).

Los Licitantes deberán cotizar los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a precios fijos durante la vigencia del contrato y en moneda nacional, ya que en esta moneda será el pago correspondiente.

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo ofertados, indicando descripción del servicio, el número consecutivo, cantidad total, unidad de medida, precio unitario y el importe total ambos en moneda nacional, conforme al anexo No. 9 de la sección VIII, y deberán elaborarse con costo unitario por unidad de medida a: 2 (dos) decimales.

La persona física o moral que resulte adjudicada con un contrato por un monto superior de \$300,000.00 sin incluir IVA deberá realizar la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) prevista en la regla 2.1.27 de la resolución miscelánea fiscal para el 2015.

Nota: En caso de que el (los) Licitantes no cuenten con personal inscrito al Instituto Mexicano de Seguro Social de manera directa por el licitante y los trabajadores con los que cuenten estén subcontratados a través de un tercero, en este supuesto deberán presentar un escrito en esos términos, indicando el Nombre completo de la empresa que Subcontrata, en el entendido de que en caso de resultar ganador se deberá presentar de manera obligatoria previo a la formalización del contrato la Opinión en términos positivos del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social a nombre de la Empresa que Subcontrata, misma que deberá entregar el licitante ganador en el tiempo señalado en el Anexo No. 1 Bis acompañada de un escrito de entrega firmado por el Representante Legal de la empresa adjudicada. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS, en el que indica que la empresa no cuenta con trabajadores inscritos.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



Ricardo Flores
2022 Flores
Año de Magón
PROFESOR EN LA ESCUELA DE LA SECRETARÍA DE SALUD



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Será requisito indispensable entregar al Departamento de Compras Gubernamentales Generales la opinión en términos Positivos, previo a la formalización del contrato, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo publicado en el D.O.F.

TODA LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENVIAR ESCANEADA JUNTO CON SU PROPUESTA TECNICA, CONFORME SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO.

La omisión en la presentación de los documentos obligatorios enunciados, o bien la falta de los requisitos establecidos en el apartado de evaluación de los mismos, serán causas de desechamiento, ya que afectan la solvencia de la proposición.

Todos los anexos deberán ser presentados en sus propuestas y ser firmados donde se indica por el representante legal quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio o poder especial para toda clase de eventos licitatorios.

Cada documento deberá estar debidamente identificado con su número de Anexo.

NOTA IMPORTANTE: Se deberá adjuntar el anexo No. 8 propuesta técnica debidamente requisitado del Servicio ofertado, (conforme a la partida participante) reiterando que deberá anexar todos los documentos requeridos en la convocatoria, anexo técnico y tabla de puntos y porcentajes, en archivos PDF, debiendo identificar cada documento con su título que corresponda, para poder ser evaluados por el área técnica, la omisión de cualquier documento y requisito señalado como obligatorio en la convocatoria y anexo técnico, será motivo de desechamiento.

En caso de que algún requisito no le aplique al participante, deberá anexar escrito en el que indique los motivos por los cuales no le es aplicable lo solicitado.

Por la gran cantidad de información solicitada, cada parámetro requerido le permite anexar solo un archivo, por lo que en caso de resultar necesario podrá integrar más archivos en la parte inferior de anexos, identificando cada uno de ellos con el título de la documentación que contenga para la adecuada evaluación, es de suma importancia que se analicen toda la información requerida en el anexo técnico.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

SECCIÓN VII

DOMICILIO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES

Las empresas Licitantes podrán presentar sus inconformidades por escrito ante el Órgano Interno de Control en el Hospital, (ubicado en Calle Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México) dependiente de la S.F.P. como lo prevé el Artículo 65 de la Ley, o a través de CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx> en la que deberán utilizarse, en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica previamente certificados por la S.F.P.

Los Licitantes podrán presentar inconformidades contra los actos del procedimiento de esta Licitación, en los términos del título sexto, capítulo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el título sexto, capítulo primero de su Reglamento.

Para tal efecto deberá considerarse lo siguiente:

Las inconformidades se promoverán contra los siguientes actos de los procedimientos de Licitación:

- I. Las Bases de la Licitación.
- II. A las juntas de aclaraciones.
- III. Al acto de presentación y apertura de proposiciones, y al fallo.
- IV. La cancelación de la Licitación.
- V. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la Licitación o en la Ley.

El escrito inicial contendrá los requisitos que establece el Artículo 66 de la Ley y deberá acompañarse con el documento que acredite la personalidad del promovente, el escrito de manifiesto de interés en participar en el procedimiento y las pruebas que ofrezca, así como sendas copias del escrito inicial y anexos para la convocante y el tercero interesado, teniendo tal carácter el licitante a quien se haya adjudicado el contrato.

La inconformidad es improcedente:

- I. Contra actos diversos a los establecidos en el Artículo 65 de la Ley;
- II. Contra actos consentidos expresa o tácitamente;
- III. Cuando el acto impugnado no pueda surtir efecto legal o material alguno por haber dejado de existir el objeto o la materia del procedimiento de contratación del cual deriva, y
- IV. Cuando se promueva por un licitante en forma individual y su participación en el procedimiento de contratación se hubiera realizado en forma conjunta.

El procedimiento, plazos y formalidades para la substanciación de la inconformidad, serán los que

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Magón
Año de
Magón



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

se establecen en el título sexto, capítulo primero de la Ley y el título sexto capítulo primero del Reglamento.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Licitación, será resuelta con base a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación o interpretación de la Ley o de los contratos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales Federales Competentes.

Compromisos con la transparencia

De conformidad a las disposiciones normativas en materia de adquisiciones, la circular de fecha 24 de junio de 2016 emitida por la Dirección de Administración de este Instituto; el presente procedimiento se rige por lo establecido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la normatividad en materia de transparencia, en su carácter de Convocante, este Hospital Infantil de México Federico Gómez, se compromete a sujetarse y regirse por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad, por lo cual establece los siguientes compromisos:

1. Exhortar a sus servidores públicos que por razón de su actividad intervengan en el proceso de contratación, para que actúen en el desempeño de sus funciones bajo los principios establecidos en el párrafo que antecede y que cumplan con los compromisos aquí pactados.
2. Promover que los servidores públicos que participan en el proceso de contratación desarrollen sus actividades apegados al código de conducta del Hospital Infantil de México Federico Gómez.
3. Exhortar a sus servidores públicos a no recibir o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo con el objeto de favorecer o a otorgar ventajas en el proceso de contratación a algún participante.
4. Promover que sus servidores públicos relacionados con el presente procedimiento, lleven a cabo sus actividades con integridad profesional, sin perjudicar los intereses de la sociedad y la nación.

Para el caso de los Licitantes, los mismos deberán requisitar y adjuntar a su propuesta el formato denominado "Compromisos con la Transparencia".

Quejas ó Denuncias

Si Usted quiere presentar una queja o denuncia relacionada a irregularidades cometidas por servidores públicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez en el desempeño de sus funciones, puede dirigirse al Órgano Interno de Control, ubicado en Calle Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, segundo piso del edificio

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Arturo Mundet, ahí le atenderán y darán trámite a su queja o denuncia.

Aspectos varios

Programa de cadenas productivas

El Hospital hace una atenta Licitación a los proveedores y prestadores de servicios para que se afilien a este programa con el único requerimiento de inscribirse y contar con el servicio de internet o teléfono.

¿Cadenas productivas?

Es un programa que promueve el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a cadenas productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una o más dependencias o entidades de la administración pública federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el sistema de cadenas productivas que corre en internet. A través de cadenas productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad o cumplir con sus compromisos.

Cadenas productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
- Obtener liquidez para realizar más negocios
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
- Agilizar y reducir los costos de cobranza
- Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del call center 50 89 61 07 y 01800 Nafinsa (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del directorio de compras del gobierno federal (lo que ayudaría formar un historial crediticio)
- Características del descuento o factoraje electrónico:
- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia
- Directorio de compras del gobierno federal

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las dependencias y entidades del gobierno federal. A través de esta herramienta los compradores del gobierno federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las dependencias y entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

Dudas y comentarios vía telefónica

Llame al teléfono 5089 6107 o al 01 800 Nafinsa (62 34 672) de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs., Dirección oficina matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, Ciudad de México.

Penas convencionales

En caso de que por causas ajenas y no imputables a los licitantes adjudicados no se puedan cumplir con las obligaciones que se deriven de la presente licitación, en cuanto a las condiciones y los plazos de la prestación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que se establecen y señalan en la convocatoria, mismas que se asentaran en el contrato respectivo; éste deberá dirigir previamente la solicitud por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales solicitando una prórroga, debiendo entregar la solicitud antes del vencimiento de la fecha límite para la prestación del Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo especificada en el contrato, justificando plenamente las razones del caso fortuito ó fuerza mayor, que le impiden realizar en tiempo y forma dicho Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo una vez analizada su petición por el Área requirente del Hospital podrá autorizar o rechazar su solicitud, notificándosele la respuesta por parte del Hospital.

En caso de no aceptarse prórroga por caso fortuito o fuerza mayor, el atraso será bajo la responsabilidad del licitante, considerando de que por cada día natural de atraso, se sancionara al licitante con el importe a razón de 5% por cada día natural sobre el importe de lo incumplido, hasta detenerse en el monto máximo de la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, por lo que se le notificará al proveedor la pena convencional a que se hizo acreedor por el incumplimiento en que incurrió, otorgándole un plazo no mayor a 10 días naturales para que realice el pago de la pena impuesta (cheque certificado, o efectivo), o en su caso, declare lo que a su derecho convenga y presente los documentos que comprueben que no incurrió en incumplimiento, por lo que agotado dicho plazo el Departamento de Compras Gubernamentales Generales dentro de un plazo igual, emitirá la determinación al respecto notificándole a la empresa; en caso de que el proveedor

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

no realice manifestación alguna, precluirá su derecho a oponerse y por consiguiente la Subdirección de Recursos Materiales realizará la solicitud al Departamento de Asuntos Jurídicos, para que inicie el procedimiento correspondiente de hacer efectiva la fianza de cumplimiento.

El pago de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley, así como el Artículo 95 del Reglamento.

Procedimiento de pago de la pena convencional

En el supuesto de que el proveedor haya sido sujeto a sanción contractual POR CANCELACION con penas convencionales por incumplimiento en la prestación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, deberá pagar la penalización directamente en la caja principal de este Hospital y podrá ser en efectivo o transferencia bancaria a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Nota: deberá proporcionar copia del recibo de pago proporcionado por la caja principal con sello de tesorería, al Departamento de Compras Gubernamentales Generales, de no cumplir con este requisito no se podrá continuar con el trámite de pago de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo prestados; si el proveedor no llegase a pagar sus penas convencionales se remitirá al Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital, para el trámite correspondiente.

El importe total acumulado por sanciones de cada proveedor no podrá ser superior al 20% del valor total del contrato antes del I.V.A. equivalente al valor total de la fianza (garantía de cumplimiento).

Asimismo, el Hospital podrá rescindir el contrato al licitante ganador, por los incumplimientos acumulados haciendo válida la fianza correspondiente.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo convenido para realizar los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo y el proveedor no haya cumplido con sus compromisos o cuando se comprueben deficiencias o vicios ocultos en los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, o cuando el proveedor por así convenir a sus intereses cancele por oficio los servicios de manera total o parcial.

Cualquier incumplimiento o falta por parte de los proveedores adjudicados, será notificado por parte del Departamento de Ingeniería Biomédica dependiente de la Subdirección de Mantenimiento, debiendo solicitar por escrito al Departamento de Compras Gubernamentales Generales la aplicación de las penas convencionales correspondientes, cualquier sanción y/o

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

pena convencional diferente al de entrega extemporánea, será calculada por el área requirente y en su caso de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico de la Convocatoria.

Deducciones

El Área requirente deberá calcular las deductivas al pago por incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato, para su respectiva aplicación de la sanción, debiendo informarlo por escrito al Departamento de Ingeniería Biomédica dependiente de la Subdirección de Mantenimiento al Departamento Compras Gubernamentales Generales, para lo procedente, indicando el incumplimiento y la cantidad a descontar indistintamente de cualquier factura a pagar al proveedor, de conformidad con el Artículo 53 bis de la Ley.

Las deductivas que se aplicaran por incumplimiento en la prestación del Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. - será conforme a lo que en su momento informe la **Departamento de Ingeniería Biomédica dependiente de la Subdirección de Mantenimiento.**

Infracciones y Sanciones

Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de esta ley, serán sancionados por la S.F.P. con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el distrito federal elevado al mes, en la fecha de la infracción Artículo 59 y el 60 de la Ley.

Situaciones no previstas en la Licitación

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Licitación, será resuelta por el área convocante escuchando previamente la opinión de las autoridades competentes y de los responsables de las áreas usuarias con base a lo establecido en las disposiciones Legales aplicables vigentes en la materia. De conformidad con el numeral IV del Artículo 81 del Reglamento de la Ley, en caso de discrepancia entre la Convocatoria de la presente Licitación y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en las Convocatoria de la Licitación.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

SECCIÓN VIII
FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES

ANEXO No. 1 LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. _____

FECHA: _____

(Nota: Los documentos de la lista dependerán del tipo de contratación)¹

(Nota: Los documentos de la lista dependerán del tipo de licitación)

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE <u>ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET</u>, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
01	➤ “ACREDITAMIENTO DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE”, documento “Bajo Protesta de Decir Verdad”, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de Anexo No. 4 de la Sección VIII de la Licitación. (Documento Obligatorio) Dicho formato deberá estar acompañado de: ➤ Actas constitutivas y sus anexos: estatutos, reformas y todas las modificaciones de las personas morales accionistas hasta poder identificar las personas físicas que las constituyen, y si estas fueran extranjeras la traducción y protocolización de su constitución. ➤ Poder notarial.		

¹ La lista no es exhaustiva y debe de contener todos los documentos solicitados por la convocante de acuerdo con el procedimiento de contratación.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE <u>ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET</u> , DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	RELACIONAR Y ANEXAR TODAS LAS MODIFICACIONES Y/O REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA. En caso de ser persona física: ➤ Acta de nacimiento.		
02	DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: Documentación Obligatoria: <u>Anexar a su propuesta como archivo adjunto, escaneados en PDF:</u> ➤ <u>Anexo No. 3 (Obligatorio)</u> "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR". ➤ <u>Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes</u> , que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del S.A.T., el cual incluye la cédula de Identificación Fiscal del licitante en tamaño carta ➤ <u>Identificación oficial vigente con Fotografía</u> por ambos lados del Representante Legal. ➤ <u>CURP</u> del Representante Legal de la empresa que suscribe la proposición. ➤ <u>Obligatorio.- Para los Licitantes que</u>		

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	presenten proposiciones conjuntas.- <u>"Convenio de Participación Conjunta"</u>, previsto en la sección III de la Licitación, deberán presentar toda la documentación legal-administrativa solicitada <u>por cada una de las empresas participantes (que forman parte de la participación conjunta;</u> además de presentar manifestación por cada uno de los miembros de la agrupación, de no existir impedimento para participar, según modelo de Anexo No. 5 de la sección VIII de la Licitación y declaración de integridad de cada uno de los miembros de la agrupación, según modelo de Anexo No. 6 de la sección VIII de la Licitación. ➤ Obligatorio.- Anexo No. 7.- "Nacionalidad del licitante". Según modelo de la Sección VIII de la Licitación "Bajo Protesta de Decir Verdad", apegándose al contenido del modelo de anexo antes referido, de conformidad con lo señalado en el "acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", publicado en el D.O.F. del 14 de octubre de 2010, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, del representante del		

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	licitante. ➤ Obligatorio.- Anexo No. 13.- “Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”, según modelo del de la sección VIII de la Licitación, en el que se establezcan los rangos por número de trabajadores y monto de ventas anuales en que se ubica el licitante, firmado autógrafamente por su representante legal. ➤ Obligatorio.- Anexo No. 15.- “Certificación de medios remotos de Comunicación Electrónica” (Aplica a todos los participantes requisitar y enviar dicho formato por CompraNet). ➤ Obligatorio.- Carta en escrito libre dirigida al Hospital en la que el licitante manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con la “Capacidad Suficiente para garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en las condiciones solicitadas y el cumplimiento del contrato que se derive del presente procedimiento, la carta expedida exclusivamente para la presente Licitación. ➤ Obligatorio.- Anexo No. 17 “Carta de conformidad y aceptación a la Convocatoria de la Licitación y sus		

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Materiales

Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	anexos". ➤ Obligatorio.- Anexo No. 18 "Carta de aviso de domicilio". ➤ Obligatorio.- Anexo No. 19 "Carta de correo electrónico". ➤ Obligatorio.- Anexo No. 20. "Aviso de Confidencialidad". ➤ Obligatorio.- Anexo No. 22 "Manifestación de aceptación de archivos con virus informáticos". ➤ Obligatorio.- Anexo No. 23 "Manifiesto de Posible Conflicto de Interés de los Particulares" Constancias: ➤ Obligatorio.- "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" expedido por el SAT vigente y en términos positivos. ➤ Obligatorio.- "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" (IMSS) vigente y en términos positivos. ➤ Obligatorio.- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones		

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Materiales

Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022

Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del

EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	patronales y entero de descuentos vigente, (INFONAVIT) vigente y en términos positivos.		
03	Constancia de recepción de documentos que los licitantes entregan a la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Obligatorio.- ANEXO No. 1 Lista de verificación para revisar proposiciones, se anexara a través de la Plataforma de CompraNet.		
04	Formato de oferta (Técnica) Obligatorio.- Anexo No. 8 Proposición Técnica, de cada uno de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que oferte. <u>ASI MISMO SE DEBERAN ENVIAR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO No. 24), ASI COMO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SU EVALUACION CONFORME AL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS , DEBERÁ PRESENTAR TODO LO SOLICITADO PARA PODER SER EVALUADA Y OTORGAR LA PUNTUACIÓN CONFORME A LA PONDERACIÓN POR RUBRO Y SUBRUBRO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS</u> Obligatorio. -Carta de cumplimiento de normas oficiales señalada en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.		

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón



Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	Deberá anexar con carácter obligatorio todos los documentos solicitados en el anexo técnico, reiterando que la omisión de algún documento y/o formato será causa de desechamiento.		
04-A	Formato de oferta (Económica). Sera el generado por CompraNet "Parámetros económicos", que capturo al momento de enviar su propuesta, siendo obligatorio enviar por este medio el Anexo No. 9 Proposición económica de la enviada electrónicamente firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de Anexo No. 9 de la sección VIII de la Licitación. <u>En el requerimiento de parámetros económicos de CompraNet se deberá dar respuesta en el sistema indicando el costo mensual por el cobro del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así mismo es obligatorio anexar la proposición económica del formato Anexo No. 9 del servicio ofertado, escaneado en PDF, integrándola en la parte de Anexos del Requerimiento de respuesta de CompraNet para poder ser evaluada ya que se evaluará la información contenida en dicho anexo, de no ser así será motivo de desechamiento en el servicio que omita enviar dicho anexo.</u> <u>Los datos enviados por CompraNet deben ser iguales a los asentados en el presente anexo, si existe discrepancia en los costos unitarios</u>		

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	<u>capturados en CompraNet con relación a los asentados en el Anexo referido será motivo de desechamiento.</u>		
05	No aplica su presentación para el presente procedimiento		
05-A	No aplica su presentación para el presente procedimiento		
06	No aplica su presentación para el presente procedimiento		
06-A	No aplica su presentación para el presente procedimiento		
07	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Obligatorio.- Anexo No. 5 de la Sección VIII de la Licitación.		
08	Formato de Declaración de Integridad Obligatorio.-Según modelo del Anexo No. 6 de la sección VIII de la Licitación.		
09	Modelo de texto de Fianza que presentará(n) el (los) LICITANTES adjudicado(s) para: Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos y la calidad de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, así como cualquier otra responsabilidad (Anexo No. 10).		<u>Anexo Informativo a los licitantes y que será obligatorio tramitarlo a los que resulten adjudicados</u>

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
09 A	No aplica su presentación para el presente procedimiento		
10	No aplica su presentación para el presente procedimiento		
11	Formato del documento de “Compromiso con la Transparencia”. Obligatorio.- Anexo No. 21.		
12	Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; Acompañada con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (PROCEDIMIENTO NACIONAL).		Se presentará conforme a lo señalado en el Anexo Técnico para su valoración
	Nota: Para mejor conducción de este concurso de Licitación, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios. Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.		

Por parte de la Convocante se les recuerda que toda la documentación solicitada se deberá presentar foliada, ordenada y debidamente identificada, en hoja membretada de la razón social ó persona física participante, así como debidamente firmada autógrafamente por la persona facultada, debiendo enviar toda la información y requisitos solicitados a través de los medios

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

remotos de comunicación (CompraNet). De acuerdo a lo solicitado en esta Licitación; esto a fin de dar agilidad a su recepción, así como plena identificación de toda la documentación enviada.

La omisión de datos y/o formatos, será motivo de desechamiento.

NOTA IMPORTANTE:

La omisión en la presentación de cualquiera de los documentos Legales, Administrativos y/o Técnicos enunciados como obligatorios, o bien la falta de los requisitos establecidos en el apartado de evaluación de los mismos, serán causas de desechamiento, ya que afectan la solvencia de la proposición.

ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN

RECIBÍÓ DOCUMENTACIÓN

Razón Social del Participante
Nombre y firma del Representante Legal

NOMBRE Y FIRMA (Por parte de la Convocante)

El presente documento se extiende exclusivamente para hacer constar la entrega de los documentos relacionados en el mismo, los cuales son recibidos de manera electrónica (CompraNet) en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas realizado de manera electrónica y sin la presencia de los licitantes se descargarán para su posterior evaluación, por lo que no se deberá considerar que dichos documentos cumplen hasta en tanto sean revisados por la convocante (Área Técnica y contratante).

Los Licitantes deberán presentar sus proposiciones por vía electrónica (CompraNet) y deberán también ajustarse a todo lo solicitado en la Convocatoria a la Licitación.

NOTA IMPORTANTE: Se deberá adjuntar el anexo No. 8 propuesta técnica debidamente requisitado del Servicio ofertado, (conforme a la partida participante) reiterando que deberá anexar todos los documentos requeridos en la convocatoria, anexo técnico y tabla de puntos y porcentajes, en archivos PDF, debiendo identificar cada documento con su título que corresponda, para poder ser evaluados por el área técnica, la omisión de cualquier documento y requisito señalado como obligatorio en la convocatoria y anexo técnico, será motivo de desechamiento.

En caso de que algún requisito no le aplique al participante, deberá anexar escrito en el que indique los motivos por los cuales no le es aplicable lo solicitado.

Por la gran cantidad de información solicitada, cada parámetro requerido le permite anexar solo un archivo, por lo que en caso de resultar necesario podrá integrar más archivos en la parte inferior de anexos, identificando cada uno de ellos con el título de la documentación que contenga para la adecuada evaluación, es de suma importancia que se analicen toda la información requerida en el anexo técnico.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

ANEXO No. 1 BIS RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERAN ENTREGAR LOS GANADORES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

LICITACION PUBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, No. _____
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS
EQUIPOS: _____

DOCUMENTO		DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN VI		ENTREGA	
				SI	NO
Los licitantes que resulten adjudicados deberán presentarse a firmar el contrato (Anexo No. 14 de la sección VIII de la Licitación) de acuerdo con lo señalado en la Sección III.					
Para tal efecto, al día hábil siguiente de la emisión del fallo, los licitantes adjudicados deberán presentarse en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales para hacer entrega de la siguiente documentación:					
A	En caso de que quien firme el contrato sea un Representante Legal diferente al que firmo las propuestas, deberá entregar copias de su poder notarial, identificación oficial y CURP, debiendo presentar los originales para su cotejo.				
B	Anexo No. 11.- Datos para pago mediante transferencia electrónica de fondos.- El original de este documento lo deberá entrega en la Subdirección de Recursos Financieros, y solo entregara una fotocopia con el sello de recibido con carácter informativo para integrar al Expediente de la Contratación.				
C	Carta de Garantía Integral, de conformidad con el Anexo No. 12				
D	Comprobante de domicilio fiscal con vigencia no mayor a dos meses anteriores a la emisión del fallo (Teléfono, Luz, etc.)				
E	En caso de resultar adjudicada una proposición conjunta, deberá presentar la copia certificada del convenio de participación conjunta ante notario público, y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus				

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

 Ciudad de México

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022
Año de
May



Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN VI	ENTREGA	
		SI	NO
	apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.		
	<u>Documento vigente en términos positivos de:</u>		
F	<u>Si los documentos relacionados al artículo 32-D (SAT, IMSS e INFONAVIT) ya no se encontraran vigentes a la fecha establecida para la firma del contrato, deberá presentarlos nuevamente actualizados, en términos positivos:</u>		
G	Carta en papel membretado del licitante, dirigida al Hospital, en la que los que resulten adjudicados manifiesten dar cumplimiento a todo lo señalado en el Anexo Técnico, en la que deberán incluir las partidas que le fueron adjudicados, así como nombre y número del presente procedimiento, esto independientemente de que envíe los escritos solicitados en el mismo en la presentación y apertura de proposiciones por CompraNet.		

ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN

Nombre y firma del Representante Legal

RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN

NOMBRE Y FIRMA (Por parte de la Convocante)

Formato que deberá presentar en original y copia en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales, una vez revisada y recibida la documentación se le entregará una copia del mismo para su constancia de recepción de la documentación.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

ANEXO No. 2 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. _____, para la Contratación de: _____.

Nombre o Razón Social del Licitante: _____

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA LICITACIÓN)	RESPUESTAS
1		
2		

Atentamente

Nombre del
Representante Legal

Cargo en la empresa

Firma

Nota: La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2022 Flores
Año de Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

**ANEXO No. 3 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRONICA NACIONAL
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO)**

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

(Nombre del Representante Legal) Manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y expreso mi interés en participar en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, Por si o a nombre y representación de: (nombre, denominación o razón social del licitante),

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL, No. _____, para la contratación de: _____

Datos del Interesado:

Registro Federal De Contribuyentes:

Domicilio:

Calle Y Número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Alcaldía O Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: Fecha:

Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio

Descripción del objeto social:

Relación de Accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(S):

Reformas al Acta Constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el registro público de la propiedad):

Datos de la persona facultada Legalmente

Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Dr. Márquez 182, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Protesto lo Necesario

(Nombre y Firma)

Nota: En caso de que el interesado sea persona física, adecuar el formato.
La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2022 Flores
Año de
Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

**Anexo No. 4
LICITANTE**

ACREDITAMIENTO DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL

EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA. ESCRIBA SOLO EN LOS ESPACIOS EN COLOR AZUL. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA

1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____

LA EMPRESA ES _____

FABRICANTE _____

DISTRIBUIDORA _____

DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA _____ U OTRO _____

CALLE Y NÚMERO _____

DELEGACIÓN _____ C.P. _____ COLONIA _____

TÉLEFONO _____ FAX _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

NÚMERO _____ E-MAIL _____

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA

NOMBRE _____ FECHA _____

NÚMERO DE NOTARIO _____ LIC. _____

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ANTE EL CUAL ESTÁ INSCRITA

FOLIO MERCANTIL _____ LUGAR _____

FECHA _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE	R.F.C.	% PARTICIPACIÓN	DE

OBJETO SOCIAL _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA _____

ÚLTIMA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD) _____

2. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CLAVE PATRONAL: _____

3. DATOS DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE: _____

CARGO DESIGNADO: _____

TÉLEFONO _____ FAX _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES

NÚMERO _____ NEXTEL Y/O CELULAR _____ E-MAIL _____

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL MISMO

NOMBRE _____ FECHA _____

NÚMERO _____ LUGAR _____

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. _____, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE: NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, CUMPLIENDO EN TODAS SUS ETAPAS CON LOS REQUISITOS QUE SE NOS IMPONEN EN LA LICITACIÓN Y DECLARO QUE TODOS LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON EXACTOS Y VERDADEROS, AUTORIZANDO AL HOSPITAL A CONFIRMARLOS EN CUALQUIER MOMENTO CON CONOCIMIENTO DE QUE

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfe.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

CUALQUIER DIFERENCIA, ME HACE ACREEDOR A SER DESCALIFICADO EN ESE MOMENTO.

CIUDAD DE MÉXICO A

DE

DE

20__

(ANOTAR NOMBRE Y CARGO DE APODERADO O
REPRESENTANTE)

SELLO DE LA EMPRESA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
APLICACIÓN DE LA REFORMA DE JUSTICIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

**Anexo No. 5 MANIFIESTO DE NO UBICARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60
DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Ciudad de México, a ____ de ____ del 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P r e s e n t e

En relación a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____, relativa a la contratación de _____ el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. _____ expedido por el notario público No. _____ de la Ciudad de _____ Lic. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar bajo **protesta de decir verdad:**

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad mercantil que representó no se encuentran en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que mi representado se da por enterado que en caso de que la información anterior resultare falsa, será suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para el Hospital.

Bajo protesta de decir verdad: declaro que mi representada o las personas que forman parte de ella no se encuentran en alguno de los supuestos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

Nombre y Firma de la persona
Facultada Legalmente

Nota: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

**Anexo No. 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Ciudad de México, a ____ de ____ del 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P r e s e n t e

____ (Nombre del Representante Legal) _____, en mi carácter de Representante Legal
de la empresa denominada _____. Declaro
bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa
que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar
conductas para que los servidores públicos del Hospital induzcan o alteren las
evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que
otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que
manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública
Nacional Electrónica No. _____ para la contratación de: _____

Nombre y firma de la persona
Facultada legalmente

Nota: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de
Magón



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Anexo No. 7 Nacionalidad del Licitante

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A DE

DEL 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. ____ (4) ____ En el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta, sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de La Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que oferto en dicha propuesta y suministraré, serán de acuerdo a lo siguiente:

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	PRESENTACIÓN	% MÍNIMO DE INTEGRACIÓN NACIONAL
(6)			Servicio 100% nacional

Así mismo, será(n) producido(s) en Los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o ____ (7) ____% como caso de excepción reconocido en la regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo aquí ofertados, a través de la exhibición de la

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de
Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los servicios, conservando dicha información por tres años a partir de la prestación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la convocante.

ATENTAMENTE

(8)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa Licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del Representante de la empresa Licitante.

ATENTAMENTE

EL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOTA: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
ANEXO No. 8 PROPOSICION TÉCNICA

P R O P O S I C I Ó N T E C N I C A	
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACIÓN DE:	F E C H A:
Nº DE LICITACION	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:	R.F.C.
Servicio	DESCRIPCION DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
Un servicio Integral	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
NOMBRE:	
FIRMA:	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
CUMPLE	
	MOTIVO
NO CUMPLE	
NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR	

NOTA: El licitante deberá presentar una propuesta del servicio a ofertar (Por Partida). Podrá ampliar la sección de descripción del servicio según sus necesidades. (Sin importar el número de hojas que ocupe). Deberá Anexar todo el documental soporte solicitado para la Evaluación de puntos y porcentajes, de manera ordenada en la partida que participe.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfe.edu.mx



2022 Flores
Ricardo
Año de
Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Las proposiciones técnicas, deberán contener y ser elaboradas de la siguiente forma:

- ❖ En idioma español, en papel membretado del licitante en original dirigida al Hospital, sin tachaduras, enmendaduras, ni ningún tipo de anotación adicional.

En el anexo No. 8 propuesta técnica se anotara lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica para la contratación de: - se anotará el nombre de la licitación.

No. de licitación.- se anotará el número de la licitación, generado por CompraNet, que aparece referenciado en la Convocatoria.

Fecha.- se anotará la fecha del acto de presentación de las propuestas.

Nombre o razón social del licitante.- en este campo se deberá anotar el nombre o razón social del licitante participante, evitando las abreviaturas.

R.F.C.- se anotará el registro federal de contribuyentes de la razón social o persona física.

Unidad de medida.- de acuerdo a la solicitada en el anexo técnico (servicio).

Descripción del servicio.- se deberá anotar las características específicas del servicio ofertado, equivalente a lo solicitado en el anexo técnico no se aceptan opciones.

Representante legal de la empresa.- invariablemente deberá anotarse el nombre completo y la firma autógrafa del representante acreditado la cual deberá ser igual a la identificación presentada.

El rubro correspondiente a "resultado de la evaluación técnica" únicamente será requisitado y evaluado por el Hospital.

Observación: el anotar datos incorrectos, el omitir cualquier rubro solicitado, el realizar anotaciones adicionales en la propuesta técnica no podrá ser valorada y será motivo de desechamiento.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES
ANEXO NO. 9 PROPOSICION ECONOMICA DE LA ENVIADA ELECTRONICAMENTE

PROPOSICIÓN ECONOMICA		
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACIÓN DE:	FECHA:	
N° DE LICITACION		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:	R.F.C.	

CODIGO DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO INTEGRAL	CANTIDAD DE SERVICIO INTEGRAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO	COSTO ANUAL MAXIMO ANTES DE I.V.A (M.N.)
(SE ASIGNARA AL MOMENTO DE LA ELABORACION DEL CONTRATO)					
		SUBTOTAL DEL SERVICIO INTEGRAL			
		I.V.A			
		TOTAL			

Representante Legal de la Empresa
Nombre
Firma

Nota: El Licitante deberá presentar una Propuesta del Servicio a ofertar de no ser así no podrá ser evaluada. (Por Partida o servicio a ofertar)

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Las proposiciones económicas deberán contener y ser elaboradas de la siguiente forma:

- ❖ En idioma español, en papel membretado del licitante, en original, sin tachaduras, enmendaduras, ni ningún tipo de anotación adicional.

En el anexo No. 9 proposición económica se anotara lo siguiente:

Nº de convocatoria.- se anotará el número de la convocatoria, el cual está referenciado en la Convocatoria.

Nombre: se anotará el nombre del servicio ofertado, el cual está referenciado en la convocatoria.

Fecha.- se anotará la fecha del acto de presentación de las propuestas.

Nombre del licitante.- en este campo se deberá anotar el nombre o razón social del licitante participante, evitando las abreviaturas.

Representante legal.- invariablemente deberá anotarse el nombre completo y la firma autógrafa del representante legal de la empresa la cual deberá ser igual a la identificación oficial presentada.

Código del Servicio: Se asignara al momento de la elaboración del contrato de conformidad al servicio ofertado.

Descripción del Servicio Integral: Descripción del servicio conforme al Anexo técnico y la partida a ofertar.

Cantidad de Servicios: Deberá anotar el Número de Servicios integral ofertados de conformidad al Anexo Técnico.

Precio Unitario del Servicio: Deberá anotar el precio integral del costo unitario del servicio. Deberá indicar precios unitarios y desglosando insumos, mano de obra, equipo, cargos por indirecto y utilidad, etc. Este desglose será de acuerdo a la unidad de medida solicitada en el anexo técnico.

Unidad de Medida: Servicio

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de
Magón



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Costo Anual Máximo Antes de I.V.A (M.N.): Deberá anotar la cantidad de multiplicar el precio unitario del servicio por la cantidad de servicio integral, de conformidad al Anexo Técnico, importe que deberá referenciar en su propuesta electrónica de CompraNet.

Subtotal del Servicio: Deberá anotar en monto del costo anual máximo del servicio. Importe que deberá referenciar en la página de CompraNet en su propuesta económica.

I.V.A: Impuesto al Valor Agregado 16%

Total: Suma del Subtotal del Servicio Integral más I.V.A.

Reproducir el modelo del formato proposición económica, tal como se presenta según las necesidades del licitante, del mismo tamaño y con la misma distribución.

Nota: el licitante deberá presentar una propuesta (de manera individual) por cada uno de los servicios a ofertar.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

ANEXO No. 10

MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 20% ANTES DE I.V.A.

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DEBERÁ GARANTIZARSE ANTE EL HOSPITAL, POR UN IMPORTE DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN NACIONAL AUTORIZADA.

CONTENIDO QUE DEBE TENER LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Domicilio: Dr. Márquez No. 162 Col. Doctores Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06720 Ciudad de México.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)
(Deberá corresponder al veinte por ciento del importe del contrato sin incluir impuestos).

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el veinte % del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20 % de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o a la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de
Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720. Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

-----Fin de Texto-----

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Anexo No. 11 CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E

_____ (Nombre de la persona legalmente facultada) _____, en mi carácter de _____, de la empresa denominada _____, acreditando mis facultades con el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, con ejercicio en la ciudad de _____, atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Razón Social Completa: _____

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal Completo: _____

Número Telefónico: _____

Nombre de un contacto: _____

Correo Electrónico: _____

Anexar carta de la Certificación Bancaria de la Cuenta en donde deberán efectuarse los pagos.

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos que tenga celebrados o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará al Hospital de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal o
Apoderado que hubiera firmado el contrato)

NOTA: REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
 衛生部
 衛生部



Hospital Infantil de México Federico Gómez
 Instituto Nacional de Salud
 Dirección de Administración
 Subdirección de Recursos Materiales
 Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
 Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
 EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

ANEXO NO. 12 CARTA DE GARANTÍA INTEGRAL
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DEL 20__.

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES
P R E S E N T E

(Nombre de la persona legalmente facultada), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que esta carta de garantía integral ampara los servicios otorgados y adjudicada(s) en la licitación pública nacional electrónica No. _____, relativa a la contratación del servicio de _____, y todos ellos cuenta(n) con las siguientes garantías:

La empresa a la que represento, se compromete en caso de ser adjudicada en la presente convocatoria a la licitación, a garantizar que los servicios que otorgara cuentan con la calidad requerida, cobertura y que se encuentran libres de defectos resultantes de materiales y mano de obra, así como a responder por cualquier deficiencia o vicios ocultos que se presenten en los mismos.

En caso de ser ganador, se asumirá la responsabilidad total del uso o aplicación de propiedad intelectual, patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Hospital de toda responsabilidad.

Mi representada cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el servicio requerido y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en la proposición.

Nuestra empresa se compromete a liberar al Hospital de cualquier reclamación, controversia o procedimiento legal, que por los términos del contrato y convocatoria de la licitación en comento o bien que por la contratación del servicio, se vea envuelto siendo responsabilidad del proveedor o a través un tercero.

En ella, está considerada la reposición del servicio en caso de presentar alguna inconsistencia, la cual deberá ser corregida de manera inmediata, a la notificación, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción del Hospital.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA
Y SELLO DE LA EMPRESA

NOTA: REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
 Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

**Anexo No. 13 MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN
DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)**

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi
representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con
Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios
(sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se
establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario
Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado
de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de
que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el
Artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el Artículo 27, ambos de
la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

FO-CON-14

NOTA: REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Instructivo de llenado

FO-CON-14 Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Descripción

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

NOTA: EN CASO DE NO PERTENECER A CUALQUIERA DE ESTAS TRES ESTRATIFICACIONES, FAVOR DE INDICAR A CUAL PERTENECE.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRELADO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

ANEXO No. 14

MODELO DE CONTRATO

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO H1M871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO)	NÚMERO ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO ()	LUGAR DE ENTREGA	FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA
DIA MES AÑO / / DE	AREA REQUERENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL FIRMA:		OBSERVACIONES:	CONDICIONES DE ENTREGA
NO. CONTRATO	SESIÓN COMITÉ No. FECHA				CONDICIONES DE PAGO
REQUISICION No.	CARGO:	NÚMERO DE PODER NOTARIAL TELÉFONO Y FAX:		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)	NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO
CONTRATO CERRADO () ABIERTO () ART. 48 LAASSP SA () NA ()	FECHA: DIA MES AÑO				DIA MES AÑO
FECHA DE AUTORIZACIÓN: SUBSECCIÓN RECURSOS FINANCIEROS DIA MES AÑO	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMÁTICA Y TIPO DE PRESUPUESTO	PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE)		TELÉFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR	

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MÍNIMA MÁXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO MÁXIMO
---------	--------	---------------------------	----------------	------------------------------	--------	--------------------	----------------------------------

FECHAS DE ENTREGA: Fecha Mínima: Fecha Máxima:

	MINIMOS		MAXIMOS
Importe:	\$	Importe:	\$
Descuento:	\$	Descuento:	\$
SubTotal:	\$	SubTotal:	\$
Otros Impuestos:	\$	Otros Impuestos:	\$
Sub Total 2:	\$	Sub Total 2:	\$
Impuesto I.V.A.:	\$	Impuesto I.V.A.:	\$
Total:	\$	Total:	\$

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)	JEFE DEL DEPARTAMENTO	V. 3a. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
----------------------------	-----------------------	--	-------------------------------------

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBO001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

ANTEPROYECTO DE CLAUSULADO DEL CONTRATO (Sujeto a cambios según requerimientos de la Ley y su Reglamento)

CLAUSULADO

CUERPO DEL CONTRATO NÚMERO «CONTRATO» PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, «EMPRESA», A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁN EL PRESTADOR DE SERVICIO, REPRESENTADO POR EL C. «REPRESENTANTE», EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. EL HOSPITAL, declara que:

I.1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 5 fracción X de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que es considerado como Instituto Nacional de Salud, el cual tiene por objeto, entre otros, coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud.

I.2. Con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el C.P. Cipriano Solís Badillo, en su carácter de Director de Administración, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de EL HOSPITAL, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaría Pública 225 de la Ciudad de México.

I.3. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos «ARTICULOS» de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo el procedimiento de «PROCEDIMIENTO», para la contratación del «SERVICIO», requerido por el «AREA_REQ» de EL HOSPITAL.

I.4. Este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento. De conformidad al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo estipulado en el artículo 18 de su Reglamento, así como lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

I.5. La presente contratación cuenta con todas las licencias, autorizaciones y permisos que le apliquen según su Objeto y de conformidad a otras disposiciones, mismas que se integran en el expediente respectivo.

I.6. Tiene su domicilio en Calle Doctor Márquez número 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.

II. EL PRESTADOR DE SERVICIO, declara que:

II.1. Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en Escritura Pública Número «N_DE_ESCRITURA» de fecha «FECHA_ESCR» otorgada ante la Fe del Notario Público número «N_NOTARIO» de la «ESTADO_ACTA», Lic. «NOMBRE_LIC_ACTA», inscrita en el Registro Público de comercio de la «ESTADO_REGISTRO», bajo el folio mercantil número «FOLIO_MERCANTIL» de fecha «FECHA_FOLIO».

II.2. El C. «REPRESENTANTE», en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir este Contrato en su representación, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública Número «N_ESCRITURA_REP» de fecha «FECHA_ESCRITURA_REP» pasada ante la Fe del Lic. «LIC_PODER», Notario Público número «NOTARIO_PODER» de la «CIUDAD_PODER», mismas que a la fecha de firma del presente Contrato no le han sido revocadas, limitadas o modificadas, identificándose con la «DATOS_INE».

II.3. Tiene capacidad jurídica para contratar y cuenta con los recursos técnicos, financieros y humanos idóneos, para la prestación de EL SERVICIO Objeto del presente Contrato.

II.4. Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Clave «RFC».

II.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la sociedad o las personas que forman parte de ella, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha cumplido con sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y ante Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entregando para ello en cada caso Opinión Positiva de Cumplimiento cuando le aplique de conformidad a la normatividad vigente.

II.7. De acuerdo a la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de conformidad con el escrito expedido por su empresa mediante el cual manifiesta que su empresa se ubica como «ESTRATIFICACION».

II.8. Señala como domicilio el previsto en la Carátula del presente Contrato.

II.9. Conoce y acepta que ha leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

III. LAS PARTES, declaran que:

ÚNICA. Los datos que constan en la Carátula del presente Contrato son verdaderos.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

1. PRIMERA. OBJETO. EL PRESTADOR DE SERVICIO se obliga a suministrar a EL HOSPITAL EL SERVICIO DE:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM

Y/O

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



Ricardo Flores
Año de Magón
2022



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DIGITALIZADOR CR

de acuerdo con las características y especificaciones solicitadas por el área usuaria y/o requirente, establecidas en la Convocatoria, Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos, construyéndose además a cumplir con todas las obligaciones y actividades previstas en los mismos, documentos que forman parte integrante del presente Instrumento como si a la letra se insertasen.

Las obligaciones del presente Contrato serán «**DIV_IND**».

Si la presente contratación refiere a un ARRENDAMIENTO, éste es SIN opción a compra.

SEGUNDA. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DE SERVICIO prestará EL SERVICIO en los periodos comprendido del día DD de MMMM de AAAA al 31 de diciembre de 2022, tal como se indican en la Carátula del presente Contrato de acuerdo a la Convocatoria, Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos. EL SERVICIO será realizado en el área indicada por el área usuaria, en coordinación con el área que funja como requirente o solicitante de EL SERVICIO, dentro de las instalaciones de EL HOSPITAL con domicilio en Calle Doctor Márquez número 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México. EL PRESTADOR DE SERVICIO podrá realizar labores de servicio en fines de semana, días festivos y en horario abierto, de conformidad con las necesidades de EL HOSPITAL.

TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este Contrato comprenderá del día dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa también descrita en la Carátula del presente Instrumento.

CUARTA. CONDICIONES DE ENTREGA E IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DE SERVICIO se obliga a prestar EL SERVICIO, Objeto del presente Contrato, y a cumplir con los requisitos de identificación de EL SERVICIO conforme a lo solicitado por EL HOSPITAL en la Convocatoria y/o Junta de Aclaraciones o Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos.

EL PRESTADOR DE SERVICIO acreditará debidamente a su personal encargado de realizar EL SERVICIO dentro de las instalaciones de EL HOSPITAL identificándolo con credencial vigente, con fotografía.

QUINTA. GARANTÍA DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DE SERVICIO deberá garantizar EL SERVICIO a que se refiere la CLÁUSULA PRIMERA, cumpliendo con la calidad y las especificaciones establecidas en lo solicitado por EL HOSPITAL y cotizado por EL PRESTADOR DE SERVICIO, durante la vigencia del presente Contrato, a partir del inicio del mismo. En caso de que EL HOSPITAL determine que no cumple con las características solicitadas, deberá ser verificado y realizado nuevamente, en el entendido de que todas las penas convencionales por atraso, los gastos, incluyendo impuestos, aseguramiento, fletes, entre otros, correrán a cargo y cuenta de EL PRESTADOR DE SERVICIO.

SEXTA. RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO. A efecto de comprobar que EL SERVICIO Objeto del presente Contrato se realizó de forma correcta y satisfactoria, EL PRESTADOR DE SERVICIO deberá recabar el Visto Bueno del área usuaria en la factura correspondiente, misma que deberá ir acompañada del los reportes correspondientes determinados por el área usuaria en los que conste la realización de los servicios avalados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, dicha factura deberá contener los siguientes requisitos: fecha, número de Contrato, descripción de EL SERVICIO y en su caso número de pago, junto con la factura deberá presentar copia del Contrato. El pago que deba realizar EL HOSPITAL, queda condicionado a la prestación del «SERVICIO».

SÉPTIMA. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL. EL HOSPITAL y EL PRESTADOR DE SERVICIO convienen que el importe total del presente Contrato, es por la cantidad que de \$\$\$\$ misma que también se indica en la Carátula, mismo que se integra por la suma de los precios unitarios adjudicados.

EL PRESTADOR DE SERVICIO está de acuerdo en que la suma indicada incluye la remuneración o pago total por EL SERVICIO que otorgará, por lo que no podrá exigir mayor retribución por cualquier otro concepto. El pago será en Moneda Nacional.

OCTAVA. CONDICIÓN DE LOS PRECIOS. LAS PARTES acuerdan que el precio de EL SERVICIO es fijo e inalterable durante la vigencia del presente Contrato.

NOVENA. IMPUESTOS. Los impuestos serán trasladados en los términos de la ley de la materia. Cada una de LAS PARTES del presente Contrato conviene en cubrir los impuestos que les correspondan de conformidad con la legislación aplicable, en la inteligencia de que EL HOSPITAL realizará las retenciones que procedan cuando así lo requiera.

DÉCIMA. ANTICIPO. EL HOSPITAL NO OTORGA ANTICIPOS, salvo en situaciones fundadas de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los cuales no podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) del monto total del Contrato.

Para el pago de suscripciones y seguros EL HOSPITAL podrá autorizar el pago por no ser posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación de EL SERVICIO se realice.

UNDÉCIMA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PRESTADOR DE SERVICIO una vez cumplida la obligación consignada en la CLÁUSULA PRIMERA, recibido y aceptado EL SERVICIO a entera satisfacción de EL HOSPITAL, junto con la entrega de los mismos presentará de acuerdo a los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en archivo electrónico con extensión .XML y .pdf, el comprobante fiscal y seis copias de la Factura Original, acompañados del Contrato original debidamente formalizado con dos copias por ambos lados, en el área responsable de dar seguimiento al Contrato, para que posteriormente se entregue en la Subdirección de Recursos Financieros y se realice el pago en tiempo y forma.

EL HOSPITAL se obliga a pagar a EL PRESTADOR DE SERVICIO la cantidad acordada y estipulada en el Contrato dentro de los VEINTE (20) DÍAS siguientes a partir de la fecha en que la Subdirección de Recursos Financieros reciba la copia de la Factura con sellos de recibido y firmas autógrafas de la entera satisfacción por parte de las áreas usuarias responsables y/o ejecutoras del gasto.

Dicho pago lo realizará la Subdirección de Recursos Financieros mediante los trámites de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), de acuerdo a los artículos 51 fracción II y 52 del Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.

Asimismo, en caso de que la Tesorería de la Federación (TESOFE), no pueda efectuar el pago, se realizará mediante transferencia electrónica, depósito en cuenta de cheques o mediante el programa de cadenas productivas, siempre y cuando se cumplan con los requisitos indicados en la Ley.

EL PRESTADOR DE SERVICIO podrá efectuar el cobro mediante el programa de Cadenas Productivas, notificando a la Subdirección de Recursos Financieros su folio de afiliación, debiendo EL HOSPITAL realizar el pago vía electrónica al intermediario financiero. En caso de que EL PRESTADOR DE SERVICIO no acepte pagos a través de éste programa, deberá presentar oficio a ésta Subdirección, donde lo manifiesta.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 555228917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



Ricardo Flores
2022
Año de
Magón



Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

En caso de que las facturas entregadas por EL PRESTADOR DE SERVICIO que sean para su pago, presenten errores, tachaduras o enmendaduras, EL HOSPITAL no la aceptará y EL PRESTADOR DE SERVICIO deberá realizar la reposición de la factura. El período que transcurra a partir del presente hecho y hasta que EL PRESTADOR DE SERVICIO presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DUODÉCIMA. PAGOS EN EXCESO. En el supuesto de que EL PRESTADOR DE SERVICIO reciba pagos en exceso, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas de más, así como los intereses correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA. CESIÓN DE DERECHOS. LAS PARTES acuerdan que EL PRESTADOR DE SERVICIO no podrá ceder, traspasar o enajenar, total o parcialmente, los derechos y obligaciones derivados de este Contrato, con excepción de los derechos de cobro previa autorización por parte de EL HOSPITAL.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. EL HOSPITAL podrá dar por terminado anticipadamente este Contrato, por razones de interés general o bien cuando se extinga la necesidad de requerir EL SERVICIO, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se causaría daño a EL HOSPITAL, o cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos se reembolsará a EL PRESTADOR DE SERVICIO los gastos no recuperables como se dispone en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

En este supuesto, EL HOSPITAL notificará a EL PRESTADOR DE SERVICIO mediante escrito las razones o las causas justificadas que den origen a la terminación anticipada del Contrato.

DÉCIMA QUINTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. EL PRESTADOR DE SERVICIO para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades derivadas de este Contrato, otorgará a más tardar dentro de los DIEZ (10) DÍAS naturales siguientes a la firma del Contrato, garantía a favor y satisfacción de EL HOSPITAL, por el valor del VEINTE POR CIENTO (20%) del importe total del Contrato en Moneda Nacional, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La Garantía de Cumplimiento a que se refiere el párrafo anterior, se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas cuando éstas sean divisibles, y se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas cuando éstas sean indivisibles.

De conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos de EL HOSPITAL, EL PRESTADOR DE SERVICIO podrá presentar las garantías de la siguiente forma y rangos:

Si el monto del Contrato es arriba de trescientas (300) veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y hasta un tope de mil doscientas (1200) veces antes del Impuesto al Valor Agregado, podrá proporcionar como garantía: fianza o cheque certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Si el monto del Contrato es superior a las mil doscientas (1200) veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) antes del Impuesto al Valor Agregado, indiscutiblemente deberá presentar fianza otorgada por una institución afianzadora autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La Garantía de Cumplimiento estará vigente hasta DOCE (12) MESES después de la última entrega de EL SERVICIO objeto del presente Contrato e igual plazo en el caso de vicios ocultos.

En caso de que se celebren convenios modificatorios en cuanto a monto, plazo o vigencia del Contrato y dichos incrementos no se encuentren cubiertos por la garantía originalmente otorgada, EL PRESTADOR DE SERVICIO deberá tramitar los endosos correspondientes a efecto de ajustar la garantía a las modificaciones realizadas que contengan y presentarlos ante EL HOSPITAL dentro de los DIEZ (10) DÍAS naturales siguientes a la firma del convenio respectivo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para la cancelación de la garantía será requisito indispensable la manifestación expresa de EL HOSPITAL.

En caso de que EL SERVICIO cuente con póliza de garantía del fabricante, planta, comercializador o equivalente, EL PRESTADOR DE SERVICIO se obliga a extenderla a favor de EL HOSPITAL a la entrega programada del mismo.

En lo que respecta al último párrafo de la CLÁUSULA DÉCIMA del presente Instrumento, la garantía por concepto de anticipo deberá expedirse por el cien por ciento (100%) del monto total del Contrato en Moneda Nacional antes de Impuesto al Valor Agregado y deberá entregarse al Departamento de Tesorería, a más tardar dentro de los DIEZ (10) DÍAS naturales siguientes contados a partir de la formalización del presente Contrato.

DÉCIMA SEXTA. LIBERACIÓN DE GARANTÍA. Las garantías de cumplimiento y de pago anticipado serán liberadas cuando EL PRESTADOR DE SERVICIO haya cumplido satisfactoriamente con el cien por ciento (100%) de las obligaciones del presente Contrato previa solicitud por escrito al Departamento de Tesorería. TRÁMITE QUE INICIARÁ UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

DÉCIMA SÉPTIMA. SANCIONES RELATIVAS AL PLAZO DE ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EL PRESTADOR DE SERVICIO pacta con EL HOSPITAL que en los casos que no entregue la Garantía de Cumplimiento en el plazo o fecha previstos en la Convocatoria, Documento de Justificación o Cotización o en su defecto, a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la firma del Contrato, y EL HOSPITAL determine no dar por rescindido el Contrato, se hará acreedor a la Pena Contractual correspondiente al TRES POR CIENTO (3%) del monto total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, para lo cual al momento de entregar su garantía al Departamento de Asuntos Jurídicos, deberá acompañarla con copia de la factura por concepto de pago de su Pena Contractual. En el caso de que EL HOSPITAL determine no rescindir el Contrato aceptando la Garantía de Cumplimiento extemporáneamente aún cuando EL PRESTADOR DE SERVICIO no haya realizado aún el pago de la Pena Contractual aludida en el párrafo anterior, se estará a lo dispuesto por el tercer párrafo de la CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA del presente Contrato.

DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN. El incumplimiento de las obligaciones que asume EL PRESTADOR DE SERVICIO por virtud de este Contrato, faculta a EL HOSPITAL para darlo por terminado si EL PRESTADOR DE SERVICIO incurre en alguno de los siguientes supuestos, los cuales son enunciativos más no limitativos:

- Se suspenda por cualquier motivo y sin causa justificada la realización de EL SERVICIO adquirido en este Contrato.
- En general incurra en incumplimiento total o parcial a cualquiera de las obligaciones que se estipulan en el presente Contrato.
- Si no otorga la fianza de garantía y en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en este Contrato, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiese sufrir EL HOSPITAL por la inejecución de las obligaciones del presente Contrato.
- Por desatención de las recomendaciones emitidas por el personal designado por EL HOSPITAL en el ejercicio de sus funciones, para la supervisión del cumplimiento del Objeto del presente Contrato.
- Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos, por autoridad competente.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

F) Demás previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La rescisión se sujetará al procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando EL HOSPITAL determine rescindir el Contrato, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla el procedimiento mencionado en el párrafo anterior, en tanto que si es EL PRESTADOR DE SERVICIO quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración correspondiente.

DÉCIMA NOVENA. PRÓRROGAS. El HOSPITAL no autoriza prórroga en la prestación de EL SERVICIO, salvo situaciones estrictamente fundadas y motivadas, que serán sometidas a valoración por el área usuaria y/o requirente, sin menoscabo de las penas convencionales a que se haga acreedor y a las obligaciones contractuales que deberá de cumplir EL PRESTADOR DE SERVICIO.

VIGÉSIMA. PENAS CONVENCIONALES. El PRESTADOR DE SERVICIO pacta con EL HOSPITAL, que en caso de otorgar EL SERVICIO fuera de los plazos establecidos en la CLÁUSULA SEGUNDA, pagará las penas convencionales a que se haga acreedor derivadas del o los atrasos en que incurra, mismas que en su conjunto no podrán exceder del monto total de la garantía de cumplimiento a que se refiere la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA de este Contrato. Se sancionará por cada incumplimiento reportado por el área usuaria y/o requirente.

EL PRESTADOR DE SERVICIO conviene en que, si no realiza EL SERVICIO materia del presente Contrato, en los términos y condiciones que en el mismo se establecen, pagará a EL HOSPITAL el CINCO POR CIENTO (5%) por cada día natural de atraso, contados a partir del día siguiente en que no se haya prestado EL SERVICIO y hasta un máximo de cuatro (4) días, el cual se calcula: sobre el importe de EL SERVICIO no realizado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

En caso de incumplimiento en la prestación total o parcial de EL SERVICIO se hará acreedor a la Pena Convencional del VEINTE POR CIENTO (20%) sobre el monto total o parcial del Contrato según corresponda, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

A EL PRESTADOR DE SERVICIO se le notificará mediante oficio el importe de la Pena Convencional a la cual se hizo acreedor, y deberá pagarla en la Caja de una Sucursal Banorte, en efectivo o a través de transferencia bancaria al número de cuenta indicado en el oficio de aviso de Pena Convencional, a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. Asimismo, EL PRESTADOR DE SERVICIO se obliga a cubrir la totalidad de la sanción a que se haya hecho acreedor por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales, previo al pago que realice EL HOSPITAL de la factura correspondiente.

Cálculo de la Pena Convencional, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$(pd) \times (nda) \times (vbepa) = pca$$

Dónde: pd es el cinco por ciento (5%) de penalización diaria.

nda es el número de días de atraso.

vbepa es el valor del bien entregado con atraso.

pca es la Pena Convencional del veinte por ciento (20%).

VIGÉSIMA PRIMERA. SANCIONES RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Independientemente de la pérdida de las garantías a favor de EL HOSPITAL, podrán ser aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales en la materia. Por ejemplo, las deducciones a que se refiere el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 97 de su Reglamento.

En los casos no expresamente señalados, el incumplimiento de algunos de los compromisos con EL HOSPITAL será motivo de penalización para EL PRESTADOR DE SERVICIO. El cálculo de dicha penalización, será de conformidad con la Ley de la materia y siguiendo los procedimientos establecidos para tal efecto.

En caso de que EL PRESTADOR DE SERVICIO se haga acreedor a una Pena Convencional, Pena Contractual o cualquier otra sanción económica, se le notificará para que realice el pago correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de su notificación para que manifieste lo que a su derecho convenga, una vez concluido dicho término y EL PRESTADOR DE SERVICIO no haya realizado su pago, se enviará a la Subdirección de Recursos Financieros la notificación para que ésta realice la deducción en el pago de su factura.

En caso de que la Subdirección de Recursos Financieros por alguna circunstancia no pueda realizar la deducción a la factura, deberá notificarlo a la Subdirección de Recursos Materiales, para que ésta proceda enviar al Departamento de Asuntos Jurídicos los antecedentes y se realice cobro de la garantía.

VIGÉSIMA SEGUNDA. REEMBOLSO. A fin de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes conforme al artículo 134 constitucional, en caso de que EL PRESTADOR DE SERVICIO no dé cumplimiento a la Prestación del SERVICIO establecido en el presente Instrumento y esto ocasione un daño o perjuicio que obligue a EL HOSPITAL en forma emergente a realizar acciones para proporcionar EL SERVICIO al requirente y/o usuaria, EL PRESTADOR DE SERVICIO se obliga a cubrir el importe total que devengó EL HOSPITAL, por dicha contratación contra factura.

Lo anterior podrá ocasionar que a EL PRESTADOR DE SERVICIO se le realice la cancelación total o parcial la prestación de EL SERVICIO incumplido, además procediendo a la aplicación de la Pena Convencional correspondiente y la aplicación de lo establecido en los artículos 59 y 60 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En dicho supuesto el área contratante notificará por oficio a EL PRESTADOR DE SERVICIO el procedimiento a seguir para cubrir los costos generados por la circunstancia antes mencionada.

VIGÉSIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. LAS PARTES de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán modificar de común acuerdo este Contrato por necesidades de EL HOSPITAL.

VIGÉSIMA CUARTA. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO. EL HOSPITAL en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, designa como responsable de SUPERVISAR el cumplimiento del Contrato a la «NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO SUPERVISOR», «CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO SUPERVISOR», quien tendrá las facultades y obligaciones que señala el precepto indicado. Asimismo se informa que el responsable de administrar el contrato es el «NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO ADMINISTRADOR», «CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO ADMINISTRADOR».

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIONES LABORALES. EL PRESTADOR DE SERVICIO como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de EL SERVICIO materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civiles que resulten, por lo que EL PRESTADOR DE SERVICIO exime a EL HOSPITAL de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él o de EL HOSPITAL, sea cual fuere la naturaleza del conflicto, en consecuencia y por ningún caso podrá considerarse a éste como patrón solidario o sustituto.

VIGÉSIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD CIVIL. EL PRESTADOR DE SERVICIO se obliga a que EL SERVICIO materia de este Contrato cumpla con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, daños y perjuicios que por inobservancia

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

o negligencia de su parte lleguen a causar a EL HOSPITAL o a terceros, así como a responder por los defectos de EL SERVICIO y de cualquier otra responsabilidad que hubiese incurrido en los términos señalados en este Contrato y en el Código Civil Federal, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato hasta por el monto total de la misma.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DERECHOS DE AUTOR. EL PRESTADOR DE SERVICIO asume la responsabilidad total para el caso de que en cumplimiento del presente Contrato se infrinjan derechos de terceros sobre patentes o marcas, o se violen derechos de autor. En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo EL PRESTADOR DE SERVICIO según sea el caso. LAS PARTES acuerdan que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de EL SERVICIO de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de EL HOSPITAL, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA. PREVALENCIA. LAS PARTES acuerdan que de conformidad con el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre la Convocatoria y/o Junta de Aclaraciones, Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos con este Contrato, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y/o Junta de Aclaraciones, Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos.

VIGÉSIMA. NOVENA. PARTICIPACIÓN CONJUNTA. En caso de que el presente Contrato sea adjudicado bajo participación conjunta, se registrará además de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo estipulado en el artículo 81 de su Reglamento.

TRIGÉSIMA. INFORMACIÓN. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de EL HOSPITAL, podrán solicitar a EL PRESTADOR DE SERVICIO información y/o documentación relacionada con este Contrato por lo que el mismo deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera.

TRIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN APLICABLE. Al presente Contrato le es aplicable la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DESAVENENCIAS. LAS PARTES acuerdan que, en caso de existir desavenencias durante la vigencia del presente Contrato, podrán dirimir las mismas mediante el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRIGÉSIMA TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PRESTADOR DE SERVICIO renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día _____ de _____ de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

EL PRESTADOR DE SERVICIO

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C. «REPRESENTANTE»
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE

SUPERVISOR DEL CONTRATO

JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE INGENIERÍA BIOMÉDICA
AVALA LOS ASPECTOS
TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES
QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO
LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

«JEFE DEL SERVICIO DE IMAGENOLÓGIA
SUPERVISA EL
CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE
LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y anéfitas corresponden al Contrato de prestación de servicio No. «CONTRATO» celebrado entre el HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y LA EMPRESA «EMPRESA»

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Anexo No. 15 CERTIFICACIÓN DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____, para la contratación de _____

Los Licitantes que pretendan participar en el presente procedimiento que es a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la S.F.P. con el propósito de que obtengan la Certificación del Medio de Identificación Electrónica, para lo cual exhibirán entre otra documentación, la siguiente:

A).- **Personas Físicas:** acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía y cédula de registro federal de contribuyentes; en caso de que los trámites los realice a través de algún apoderado, adicionalmente el documento con el que se acredite el otorgamiento de dicha representación, así como la identificación oficial con fotografía y cédula del registro federal de contribuyentes del apoderado.

B).- **Personas Morales:** testimonio de las escrituras públicas con las que se acredite su existencia legal, incluidas sus reformas, así como las facultades de su apoderado; identificación oficial con fotografía de dicho representante y cédula del registro federal de contribuyentes del apoderado y de la persona moral.

Tratándose personas de nacionalidad extranjera, estas deberán exhibir documentación equivalente a la aludida en los incisos de esta disposición, debidamente apostillada o certificada por el cónsul mexicano en el país de que se trate, según corresponda.

La S.F.P. en un término de 72 horas verificará si el interesado cumple con las condiciones requeridas en cuyo caso, firmará su inscripción a CompraNet y recibirá el programa informático, su manual de usuario y el certificado digital que utilizará como medio de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

Disposiciones a que se sujetaran los Licitantes que pretendan participar en el presente procedimiento por medios remotos de comunicación electrónica:

1.- reconocerán como propia y auténtica la información que envíen por medios de comunicación electrónica y que se distinga por medio de identificación electrónica que les certifique la S.F.P.

2.- Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido otorgado un certificado digital.

3.- Aceptarán, que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.

4.- Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación cuando la información enviada contenga virus informáticos o no puedan abrirse los archivos por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

5.- Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de las licitaciones públicas en las que participen, cuando estos se encuentren a su disposición a través de CompraNet.

6.- Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de CompraNet.

7.- Renunciarán tratándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de CompraNet y aceptarán someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales Competentes.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Razón Social del Licitante

Nota: El presente Anexo deberá ser requisitado y enviado por CompraNet, en papel membretado de la empresa y con firma autógrafa, a fin de dar cumplimiento a este requisito.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Anexo No. 16 SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS (INFORMATIVO)

PERSONA MORAL

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a Cadenas Productivas de Nacional Financiera, es importante que me proporcione la información abajo indicada, para ingresar su Empresa en nuestro sistema. Con lo anterior, podré generar el Convenio PYME, mismo que a la brevedad le enviaré.

Atentamente:

Lic. Adrián Bringas Rodríguez
Ejecutivo de Afiliación del Gobierno Federal
Cadena Productiva - Factoraje
abringas@ccnf.com.mx
TEL. 53220860

Información requerida para Afiliación a Cadenas Productivas.

Cadena(s) y/o Dependencia(s) a las que desea afiliarse, (¿de quien es proveedor?):

*
*

Datos generales de la empresa.

Razón Social:
Fecha de alta SHCP:
RFC:
Domicilio Fiscal:
Calle:
No. Exterior:
No. Interior:
C.P.
Colonia:
Delegación o Municipio:
Ciudad:
Estado:
Teléfono (incluir lada):
Fax (incluir lada):
E-mail:

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad (ACTA CONSTITUTIVA):

No. de Escritura:

Fecha de Escritura:

Fecha de Inscripción en el Registro Público del Comercio:

Entidad del Registro Público del Comercio:

Delegación o Municipio:

Nombre del Notario Público:

Número del Notario:

Entidad del Notario:

Delegación o Municipio del Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes de ADMINISTRACION, DOMINIO y TITULOS DE CREDITO

No. de Escritura:

Fecha de Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Fecha de Inscripción en el Registro Público del Comercio:

Entidad del Registro Público del Comercio:

Delegación o Municipio:

Nombre del Notario Público:

Número del Notario:

Entidad del Notario:

Delegación o Municipio del Notario:

Datos del representante legal con poderes de ADMINISTRACION, DOMINIO Y TITULOS DE CREDITO (si es consejo favor de indicar los datos de todos los integrantes que tengan estos poderes)

Nombre completo:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Teléfono (incluir lada):

Fax (incluir clave lada):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de Identificación Oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 o FM3 ()

No. de Identificación (IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx

[Handwritten signature]





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Datos del Banco donde se depositaran los recursos:

Nombre del Banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de Sucursal:

CLABE Bancaria (18 dígitos):

Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano Colegiado ()

Persona autorizada por la PYME para la entrega y uso de claves:

Nombre:

Puesto:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Descripción de la Actividad Empresarial e Información Estadística:

Fecha de Inicio de Operaciones:

Sector: Industria () Comercio () Servicio ()

Personal Ocupado:

Actividad o Giro (según R-1):

Empleos a Generar:

Principales Productos:

Ventas Anuales (último ejercicio):

Ventas Netas Exportación (último ejercicio):

Activo Total (aprox.):

Capital Contable (aprox.):

Requiere Financiamiento: SI () NO ()

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS PERSONA FISICA

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a Cadenas Productivas de Nacional Financiera, es importante que me proporcione la información abajo indicada, para ingresar su Empresa en nuestro sistema. Con lo anterior, podré generar el Convenio PYME, mismo que a la brevedad le enviaré.

Atentamente.

Lic. Adrián Bringas Rodríguez
Ejecutivo de Afiliación del Gobierno Federal
Cadena Productiva - Factoraje
abringas@ccnf.com.mx
TEL. 53220862

Información requerida para Afiliación a Cadenas Productivas.

Cadena(s) y/o Dependencia(s) a las que desea afiliarse, (¿de quien es proveedor?):

*

*

Datos generales de la empresa.

Nombre (s):
Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Fecha de alta SHCP:
RFC:
CURP:

Domicilio Fiscal:

Calle:
No. Exterior:
No. Interior:
C.P.
Colonia:
Delegación o Municipio:
Ciudad:

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Estado:

Teléfono (incluir lada):

Fax (incluir lada):

E-mail:

Sexo:

Nacionalidad:

Tipo de Identificación Oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 o FM3 ()

No. de Identificación (IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Estado Civil: Soltero () Casado () Divorciado () Viudo () Unión Libre ()

En Caso de ser casado:

Régimen Matrimonial: Sociedad Conyugal () Separación de Bienes ()

Nombre completo del Cónyuge:

Datos del Banco donde se depositaran los recursos:

Nombre del Banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de Sucursal:

CLABE Bancaria (18 dígitos):

Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano Colegiado ()

Descripción de la Actividad Empresarial e Información Estadística:

Fecha de Inicio de Operaciones:

Sector: Industria () Comercio () Servicio ()

Personal Ocupado:

Actividad o Giro (según R-1):

Empleos a Generar:

Principales Productos:

Ventas Anuales (último ejercicio):

Ventas Netas Exportación (último ejercicio):

Activo Total (aprox.):

Capital Contable (aprox.):

Requiere Financiamiento: SI () NO ()

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Anexo No. 17 CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN A LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS

FECHA: _____

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GOMEZ

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____,

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- 1.- Que mi representada es de nacionalidad _____ (especificar si es mexicana o en caso de ser extranjera indicar el país de origen).
 - 2.- La empresa que represento se compromete a proporcionar los servicios a que se refiere esta Licitación de acuerdo con las condiciones y especificaciones solicitadas, con los precios fijos cuyo monto aparece en la propuesta económica.
 - 3.- Declaro que hemos analizado con detalle las bases de la presente Convocatoria a la Licitación y las especificaciones correspondientes y que las aceptamos en todos sus términos, así como los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones a la Licitación y que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 4.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen por la entrega de los servicios requeridos y hasta su aceptación por parte del Hospital.
 - 5.- Que si nuestra proposición es aceptada y resultamos favorecidos en la Licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo en la fecha que el Hospital establezca para tal efecto, mismo que será dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, así como a entregar la fianza correspondiente por un monto equivalente al 20% del total del contrato antes de I.V.A. para asegurar y garantizar el debido cumplimiento del mismo, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
 - 6.- Convenimos en mantener esta proposición por un periodo de 60 días naturales a partir de la fecha fijada para la recepción y apertura de proposiciones. La proposición nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.
 - 7.- Asimismo, entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la propuesta más baja ni cualquier otra de las proposiciones que reciban.
 - 8.- El domicilio manifestado en nuestra propuesta será el lugar donde recibiremos toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios de esta Licitación, y en caso de sufrir cambio lo notificaré por escrito a la convocante con la debida oportunidad.
- Estoy enterado de que la falsedad en las manifestaciones que se realicen serán sancionadas en los términos de Ley.
9. Así mismo manifiesto no tener vínculo comercial, legal o de otra índole con ningún licitante participante para el presente procedimiento.

_____ (nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Materiales

Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Anexo No. 18 CARTA DE AVISO DE DOMICILIO

Ciudad de México, a ____ de _____ del 20__.

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES

P R E S E N T E

En relación al procedimiento de contratación numero _____ relativo a la contratación de _____ el suscrito _____, en mi carácter de representante

legal de la empresa _____, personalidad que tengo debidamente acreditada, comparezco a nombre de mi representada a **declarar bajo protesta de decir verdad:**

Que el suscrito señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, así como para recibir toda clase de documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en:

Calle y numero _____ Delegación: _____

Ciudad: _____, Teléfono: _____

Área designada para recibir documentación _____

Persona autorizada para recibir toda clase de documentos: _____

Horario de recepción de documentos: _____

Lo anterior con fundamento en los Artículos 33 y 34 del código federal de procedimientos civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nombre y firma de la persona

Facultada legalmente.

***NOTA:** En caso de que haya cambio en alguno de los datos asentados, se deberá avisar a la Jefatura del Departamento de Compras Gubernamentales Generales en un término de 48 horas.

REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

**ANEXO No. 19 CARTA DE CORREO ELECTRONICO
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada,
_____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente
sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que mi correo electrónico para recibir
notificaciones por parte de la Convocante es: _____.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma de la persona
Facultada Legalmente

REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Materiales

Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Anexo No. 20 AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo a lo Previsto en el Artículo 68 y 120 de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", la normatividad vigente en materia de protección datos personales y de acuerdo a lo previsto en el numeral 7, del Anexo Primero del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, cuya reforma se realizó el día 19 de febrero del 2016; se le hace de conocimiento que la información que nos proporciona, es tratada de forma estrictamente confidencial, por lo que al proporcionar sus datos personales, tales como:

- 1.- **Nombre y/o Razón Social.**
- 2.- **Dirección.**
- 3.- **Registro Federal de Contribuyentes.**
4. **CURP**
- 5.- **Teléfonos de Oficina y móviles**
- 6.- **Correo Electrónico.**
- 7.- **Otros**

Estos serán utilizados única y exclusivamente para las contrataciones públicas en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así mismo, le informamos que sus datos personales pueden ser objeto de acceso a Terceras Personas para ser tratados por personas distintas al que suscribe este Documento.

Mediante la aceptación y autorización para el tratamiento de sus datos personales en los términos antes señalados, en caso de ser necesario nos faculta expresamente a que se transfieran a autoridades de cualquier nivel (Federales, Estatales, Municipales), organismos públicos y privados, además que por el desarrollo propio de las actividades o seguimiento a algún procedimiento sea necesario transmitirlos.

Acepto:

Nombre y firma del Representante legal:

Razón Social de la empresa:

Cargo:

Fecha:

(Nota: El presente documento deberá ser entregado en papel membretado de la persona física o moral que la expida). Únicamente firmar el documento, sin anexar datos adicionales.

La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón



Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Anexo No. 21 COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA

COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA PARA FORTALECER EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO _____; EL QUE SUSCRIBE _____ EN SU CARACTER DE (FACULTAD QUE OSTENTE DE ACUERDO CON ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL LICITANTE", manifiesta la voluntad de asumir el presente Compromiso de Transparencia, al tenor de las siguientes consideraciones y compromisos:

CONSIDERACIONES

- I. El Gobierno Federal se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una conducta ética y de transparencia.
- II. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
- IV. Es objeto de este instrumento mantener su compromiso en no tratar de influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares.
- V. La suscripción de este documento de "Compromisos con la Transparencia", no sustituye a la declaración de integridad que debe presentarse en términos de lo dispuesto en el inciso f) de la fracción VI del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, a nombre de mi representada asumo los siguientes compromisos.

- 1.- Por medio del presente manifiesto que guardare y haré que mi personal guarde la más estricta confidencialidad respecto a la información y documentación que con motivo de la presente contratación se genere y en caso de resultar adjudicado y requerir hacer uso de dicha información, se necesitará una autorización por escrito por parte de "EL HOSPITAL"
- 2.- A no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi propuesta durante el presente procedimiento, ni con la celebración del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma.
- 3.- Elaborar la propuesta a efecto de coadyuvar en la eficiente, oportuna y eficaz utilización de los recursos públicos destinados al objeto de la contratación.
- 4.- Actuar siempre con honradez, transparencia y lealtad durante el presente proceso.
- 5.- A no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente procedimiento.
- 6.- Inducir a mis empleados que intervengan en el proceso de contratación para que actúen con ética en todas las actividades en que intervengan y cumplan con los compromisos aquí asumidos.
- 7.- Elaborar la propuesta a efecto de coadyuvar en la eficiente, oportuna y eficaz utilización de los recursos públicos destinados al objeto de la contratación.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

- 8.- Desempeñar con honestidad las actividades que conforman el proceso de contratación y en su caso, el cumplimiento de los derechos y obligaciones que adquiere con la formalización en su caso del contrato.
- 9.- Omitir acciones y realización de actos que puedan dañar la reputación de las instituciones gubernamentales o de terceros.
- 10.- Que en caso de incumplimiento a los presentes compromisos, asumo las consecuencias legales previstas en las leyes administrativas y penales en materia de transparencia y anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la Ciudad de México a los _____ (FECHA EN LETRAS) días del mes (MES) de dos mil ____ (20__).

POR EL LICITANTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y CARGO DE REPRESENTANTE
DEL LICITANTE

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER EXPEDIDO EN HOJA MEMBRETADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE. EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA DEBERÁ ADECUAR EL PRESENTE FORMATO.

LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

**ANEXO No. 22 MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE ARCHIVOS CON VIRUS INFORMÁTICOS
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____

Ciudad de México, a ____ de _____ del _____.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales.
P r e s e n t e

A nombre de mi representada, manifiesto mi aceptación de que se tendrá como no presentada nuestra proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga nuestra proposición y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a "El Hospital"

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma del Representante Legal).

REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

ANEXO No. 23 MANIFESTO DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS PARTICULARES
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de ____ del ____
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
Presente
No. de procedimiento _____

El que suscribe C. _____ (nombre de la persona física o moral), en mi carácter de _____ (dueño, propietario, representante, etc. según sea el caso) _____ de (razón social de la persona física o moral), con fundamento en los artículos 1, 4 fracción III y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por medio del presente escrito:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

1.- Que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público en el cual se pueda actualizar un Conflicto de Interés

6

2.- Que me desempeño como (señalar empleo, cargo o comisión en el servicio público); sin embargo, en caso de que formalice un contrato con el Hospital Infantil de México Federico Gómez, no se actualiza un Conflicto de Interés.

- Nota: En este apartado se deberá asentar el supuesto que aplique de la persona que lo suscribe
- Se deberá requisitar por cada socio o accionista que ejerce el control sobre una sociedad o en su caso la persona física que participe.

Se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma

Nota: Se deberá imprimir en hoja membretada

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

SECCIÓN IX

Anexo No. 24 ANEXO TÉCNICO

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SIGUIENTES EQUIPOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022:

Partida 1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM. Partida presupuestal 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

Partida 2) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DIGITALIZADOR CR Partida presupuestal 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

ANEXO TÉCNICO (Partida 1)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA
CARESTREAM

ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA
CARESTREAM

- La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la adjudicación del contrato al 31 de diciembre de 2022.
- Se realizarán 2 visitas de mantenimiento preventivo en los meses de junio y noviembre.
- Mano de obra para todos los servicios de mantenimiento correctivo necesarios que deberán incluir las siguientes acciones:
 - ✓ Durante la vigencia del contrato el tiempo de respuesta máximo será de 24 horas para la atención remota.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2413 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

- ✓ Durante la vigencia del contrato el tiempo de respuesta máximo será de 48 horas para la atención en sitio.
- ✓ Las refacciones utilizadas para los mantenimientos correctivos que se generen durante la vigencia del contrato deberán ser nuevas y originales de acuerdo a marca y modelo del equipo
- ✓ En caso de que el mantenimiento correctivo rebase las 48 horas el proveedor tendrá que suministrar un equipo de soporte para atender las necesidades del servicio.

Se deberán incluir **TODAS** las refacciones necesarias para el buen funcionamiento del equipo.

- Se deberá Incluir comunicación con HIS (SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIA) en caso de ser necesario.
- La cobertura al sistema PACS-RIS incluye todos los elementos que lo componen sin excepción alguna como a continuación se indica:
 - ✓ Servidores PACS-RIS, VUEMOTION.
 - ✓ Estaciones de Diagnostico las cuales tienen herramientas Avanzadas (5)
 - ✓ Estaciones periféricas
 - ✓ Estaciones de Visualización del área de QX (9)
- Se sugiere diferir el pago en dos exhibiciones en los meses de julio y diciembre una vez realizados los mantenimientos preventivos programados.
- La rutina de mantenimiento a seguirse, será la establecida por el fabricante ó la rutina establecida por el Instituto
- Para la ejecución de los servicios solicitados, el proveedor deberá contar con las herramientas y el equipo de prueba y calibración necesarios para tal fin, tales como multímetros digitales, analizadores de seguridad eléctrica, maletines de herramienta diversa, de los cuales deberá presentar por cada equipo su certificado de calibración con vigencia durante el periodo de contratación del servicio.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

- El proveedor deberá demostrar contar con personal apto para la ejecución de los servicios, para lo cual deberá entregar listado de personal asignado (al menos 2 ingenieros para la partida) para la ejecución de los mantenimientos en caso de resultar adjudicado, para lo cual deberá atender los siguientes puntos:
 - Demostrar la experiencia del personal: por cada ingeniero o técnico asignado deberá presentar como mínimo 2 constancias de capacitación en el servicio objeto de la contratación.
 - Demostrar la competencia del personal: profesionistas en la rama de ingeniería biomédica ó electrónica ó informática, para lo cual deberá presentar cédula profesional carta de pasante ó certificado de estudios profesionales de cada uno de los ingenieros.
 - Demostrar el DOMINIO del personal: por cada ingeniero acreditar el dominio en el servicio objeto de la presente contratación, para lo cual deberá demostrar haber participado en la realización de este tipo de servicios en alguna otra dependencia de salud con óptimos resultados (cartas de manifestación de la contratante)
- El proveedor deberá demostrar su experiencia y especialidad:
 - Demostrar experiencia: el proveedor deberá demostrar contar con una experiencia mínima de 3 años en la prestación de los servicios objeto de la presente contratación.
 - Demostrar especialidad: el proveedor deberá presentar por lo menos 3 contratos en los cuales demuestre que ha prestado a otras instituciones de salud servicio de iguales características técnicas y en volumen a los equipos objeto de la presente contratación.
- A fin de evaluar su propuesta, el proveedor deberá entregar:
 - Metodología de Trabajo: presentar rutina de mantenimiento a seguir, la cual deberá contener como mínimo las acciones establecidas por el fabricante y/o la rutina de mantenimiento establecida por el HIMFG
 - Plan de trabajo: presentar calendario de servicio, indicando fecha para la ejecución de cada uno de los servicios

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

- Organigrama: indicar al personal asignado para la ejecución de los servicios (ingeniero responsable y en su caso técnicos designados para la ejecución del servicio, indicando líneas de mando)
- Cumplimiento de contratos, el proveedor deberá entregar:
 - Presentar copia de al menos 3 contratos relativos al objeto de la presente contratación acompañado de documento que conste la cancelación de garantía de cumplimiento, o en su caso cartas de manifestación de instituciones contratantes en donde indique el cumplimiento a satisfacción de los contratos celebrados (indicar número de contrato)
- El proveedor deberá dar cumplimiento a las normas oficiales mexicanas aplicables al objeto de la contratación, y a falta de éstas, a las normas internacionales. (para el cumplimiento de este rubro entregar carta bajo protesta de decir verdad)

NORMA APLICABLE.- Las normas oficiales mexicanas son de observancia obligatoria para todos los establecimientos dedicados a la prestación de servicios de salud y están sustentadas jurídicamente por la Ley General de Salud. Para este procedimiento de contratación la norma oficial mexicana aplicable es la siguiente:

- ✓ NOM-016-SSA3-2012, Establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

APARTADO 5.1.13.1 El mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico, electromédico y de alta precisión, deberá llevarse a cabo de acuerdo con los estándares recomendados por el fabricante, su vida útil y las necesidades de la unidad hospitalaria, dichas acciones, deberán ser registradas en las bitácoras correspondientes.

- En caso de incumplimiento a los plazos establecidos para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, se aplicará una sanción del 5% (cinco por ciento) por cada día natural de atraso contado a partir del día siguiente en que no se haya prestado el servicio.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

- Se solicita llevar a cabo la contratación abierta del servicio.
- Método de evaluación: Puntos y Porcentajes (se adjunta tabla de puntos y porcentajes)
- Relación de equipos:

No.	Equipo	Marca	Inventario	Ubicación
1	PACS-RIS	CARESTREAM	79-03694	IMAGENOLOGÍA

ROUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
EQUIPO PACS-RIS	
Efectuar limpieza integral del equipo (interna y externa). Verificación de funcionamiento.	
1. Sistema de Comunicación y Almacenamiento de Imágenes Médicas VUE PACS	
1.1	Limpieza externa
1.2	Soplado a través de las fuentes de poder o ranuras en donde se pueda acceder
1.3	Revisión de indicadores de desempeño, para corroborar el buen funcionamiento de los servidores
1.4	Verificación del Hostname
1.5	Verificación de la Dirección IP
1.6	Verificación de la plataforma de Hardware
1.7	Verificación de memoria RAM total y Disponible
1.8	Verificación del Rendimiento del CPU
1.9	Verificación de la versión del Sistema Operativo
1.10	Verificación de la Versión de la Base de Datos
1.11	Revisión de los procesos principales del PACS
1.12	Revisión de la utilización del sistema de archivos
1.13	Detección de errores en los archivos de registro

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

1.14 Verificación del estado de IS Link e Inforouter

1.15 Revisión de los comandos en Inforouter y las aplicaciones PACS

1.16 Verificación del Licenciamiento en PACS

2. Sistema de Información Radiológica Carestream Vue RIS

2.1 Limpieza externa

2.2 Soplado a través de las ranuras en donde se pueda acceder

2.3 Revisión de indicadores de desempeño, para corroborar el buen funcionamiento de los servidores

2.4 Verificación del Hostname

2.5 Verificación de la Dirección IP

2.6 Verificación de la plataforma de Hardware

2.7 Verificación de Memoria RAM total y disponible

2.8 Verificación del Rendimiento del CPU

2.9 Verificación de la versión del Sistema Operativo

2.10 Verificación de la Versión de la Base de Datos

2.11 Revisión de los procesos principales del RIS

2.12 Número de peticiones agendadas

2.13 Número de pacientes

2.14 Estado de Servicio XIS

2.15 Estado de Servicio EIS

2.16 Estado de Servicio R2I

3. Sistema de Visualización de Estudios WEB

3.1 Limpieza externa

3.2 Soplado a través de las ranuras en donde se pueda acceder

3.3 Revisión de indicadores de desempeño, para corroborar el buen funcionamiento del servidor

3.4 Verificación del Hostname

3.5 Verificación de la Dirección IP

3.6 Verificación de la plataforma de Hardware

3.7 Verificación de Memoria RAM total y disponible

3.8 Verificación del Rendimiento del CPU

3.9 Verificación de la versión del Sistema Operativo

3.10 Revisión de los procesos principales del Portal Vue Motion

4. 5 Estaciones de Diagnóstico para Radiología con Herramientas Clínicas Avanzadas

4.1 Limpieza externa del Monitor Administrativo

4.2 Limpieza externa con Aire Comprimido del teclado y Mouse

4.3 Soplado a través de las ranuras en donde se pueda acceder

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

- 4.4 Verificación de la Dirección Ip
- 4.5 Verificación de la plataforma de Hardware
- 4.6 Verificación de Memoria RAM total y disponible
- 4.7 Verificación del rendimiento del CPU
- 4.8 Verificación de la versión del Sistema Operativo
- 4.9 Revisión de la Versión instalada de las aplicaciones Carestream Vue RIS y Carestream Vue PACS

5. Monitores Grado Médico

- 5.1 Limpieza externa del monitor
- 5.2 Soplado a través de las ranuras en donde se pueda acceder
- 5.3 Calibración de los monitores

6. Reparación o Reemplazo Refacciones

Se deberá incluir la reparación o reemplazo de dispositivos de protección de energía UPS (en caso de fallo) de los siguientes equipos:

Estaciones de diagnóstico
Servidor PACS
Servidor RIS
Servidor Vue Motion

7. Verificación y Soporte de Soluciones RIS-PACS Carestream

Sistema Carestream Vue PACS versión 12
Sistema Carestream Vue RIS versión 11
Sistema Carestream Vue Motion versión 12
En caso de ser necesario se deberá tener comunicación con HIS

8. Pruebas de buen funcionamiento aplicables

Con la finalidad de llevar a cabo la supervisión de los servicios a contratar, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Al término de los servicios realizados, el proveedor deberá entregar la orden de servicio, en donde deberá especificar datos de identificación del equipo (marca, modelo, serie, inventario, ubicación), las acciones realizadas durante el mantenimiento, así como resultado de las pruebas de funcionamiento aplicables.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Materiales

Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

- El proveedor notificará al titular o suplente del servicio en donde esté ubicado el equipo sobre la conclusión del mantenimiento realizado, a fin de verificar su funcionalidad, quien plasmará su firma de conformidad en la orden de servicio correspondiente.
- El personal operativo del Departamento de Ingeniería Biomédica, supervisará la realización de los servicios de conformidad con lo estipulado en el contrato de servicio, quien rubricará la orden de servicio a fin de que el titular o suplente del Departamento de Ingeniería Biomédica firme de conformidad.
- El proveedor deberá requisitar la Bitácora de mantenimiento ubicada en el Departamento de Ingeniería Biomédica.

Causas de desechamiento técnico de las propuestas: La propuesta que no cumpla con los requisitos mínimos indispensables establecidos en el anexo técnico así como el cuerpo de las bases, afectará la solvencia y motivará su desechamiento.

Supervisión y administración de la contratación: El titular o suplente del Servicio de Imagenología será el responsable de verificar el correcto funcionamiento de los equipos, asimismo el titular o suplente del Departamento de Ingeniería Biomédica avalará la realización de los servicios de conformidad con lo estipulado en el contrato de servicio, previa supervisión del ingeniero o técnico responsable del área.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES (Partida 1)

PUNTOS Y PORCENTAJES	
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PACS-RIS DE LA MARCA CARESTREAM	
RUBRO/SUBRUBRO	PUNTUACIÓN
1) CAPACIDAD DEL LICITANTE	
A) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS (DEBERÁ DESIGNAR A 1 INGENIERO RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS Y 1 TÉCNICO (O INGENIERO) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS)	9.6
1A) EXPERIENCIA (POR CADA INGENIERO O TÉCNICO ASIGNADO DEBERÁ PRESENTAR MINIMAMENTE 2 CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN)	2.88

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Materiales

Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
 Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
 EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

2A) COMPETENCIA (PROFESIONISTA EN LA RAMA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA Ó ELÉCTRICA Ó INFORMÁTICA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL CARTA DE PASANTE Y/O CERTIFICADO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE CADA UNO DE LOS INGENIEROS)	4.8
3A) DOMINIO (POR CADA TÉCNICO ACREDITAR EL DOMINIO EN EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ DEMOSTRAR HABER PARTICIPADO EN LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIOS EN ALGUNA OTRA DEPENDENCIA DE SALUD CON OPTIMOS RESULTADOS (CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE LA CONTRATANTE))	1.92
TOTAL SUBRUBRO	9.6

B) CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO	
1B) EL PROVEEDOR DEBERÁ DEMOSTRAR CONTAR CON EQUIPOS DE MEDICIÓN A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (MULTIMETROS, ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (EN CASO DE APLICAR), Y DE LOS CUALES DEBERÁ DE PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES	9.6
TOTAL SUBRUBRO	9.6

C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	
1C) DEBERÁ DEMOSTRA CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO	2.4
TOTAL SUBRUBRO	2.4

D) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	
1D) DEBERÁ DEMOSTRAR LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE COTRATACIÓN	2.4
TOTAL SUBRUBRO	2.4

TOTAL DEL RUBRO 1)	24
---------------------------	-----------

2) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	
2A) EXPERIENCIA (EL PROVEEDO DEBERÁ DEMOSTRAR CONTAR CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN)	9
2B) ESPECIALIDAD (EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR POR LO MENOS 3 CONTRATOS EN LOS CUALES DEMUESTRE QUE HA PRESTADO A OTRAS INSTITUCIONES DE SALUD SERVICIO DE IGUALES CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y EN VOLUMEN A LOS EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN)	9

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
 Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 *Ricardo Flores*
 Año de *Magón*



Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

TOTAL RUBRO 2)	18
-----------------------	-----------

3) PROPUESTA DE TRABAJO	
3A) METODOLOGÍA DE TRABAJO (PRESENTAR RUTINA DE MANTENIMIENTO A SEGUIR, LA CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MINIMO LAS ACCIONES ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE Y/O LA RUTINA DE MANTENIMIENTO ESTABLECIDA POR EL HIMFG)	5
3B) PLAN DE TRABAJO (PRESENTAR CALENDARIO DE SERVICIO INDICANDO FECHA PARA LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS)	5
3C) ORGANIGRAMA (INDICAR AL PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS)	2

TOTAL RUBRO 3)	12
-----------------------	-----------

4) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	
4A) PRESENTAR COPIA DE ALMENOS 3 CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ACOMPAÑADO DE DOCUMENTO QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, O EN SU CASO CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE INSTITUCIONES CONTRATANTES EN DONDE INDIQUE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS (INDICAR NÚMERO DE CONTRATO)	4
4B) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS (DEBERÁ DESIGNAR A 1 INGENIERO RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS Y 1 TÉCNICO (O INGENIERO) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS)	2

TOTAL RUBRO 4)	6
-----------------------	----------

TOTAL DE PUNTOS	60
------------------------	-----------

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Materiales

Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

ANEXO TÉCNICO (Partida 2)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DIGITALIZADOR CR DE LA MARCA CARESTREAM

- La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la adjudicación del contrato al 31 de diciembre de 2022.
- Se realizarán dos visitas de mantenimiento preventivo en los meses de junio y noviembre.
- Mano de obra para todos los servicios de mantenimiento correctivo necesarios que deberán incluir las siguientes acciones:
 - ✓ Durante la vigencia del contrato el tiempo de respuesta máximo será de 24 horas para la atención remota.
 - ✓ Durante la vigencia del contrato el tiempo de respuesta máximo será de 48 horas para la atención en sitio.
 - ✓ Las refacciones utilizadas para los mantenimientos correctivos que se generen durante la vigencia del contrato deberán ser nuevas y originales de acuerdo a marca y modelo del equipo.
 - ✓ En caso de que el mantenimiento correctivo rebase las 48 horas el proveedor tendrá que suministrar un equipo de soporte para atender las necesidades del servicio.
- Realizar mantenimiento y cambio de chasis de fósforo (si fuera necesario).
- Se deberán incluir **TODAS** las refacciones necesarias para el buen funcionamiento del equipo.
- Se sugiere diferir el pago en dos exhibiciones en los meses de julio y diciembre.
- La rutina de mantenimiento a seguirse, será la establecida por el fabricante.
- Para la ejecución de los servicios solicitados, el proveedor deberá contar con las herramientas y el equipo de prueba y calibración necesarias para tal fin, tales como maletines de herramientas diversas, multímetros digitales, analizador de seguridad eléctrica, de los cuales deberá presentar por cada equipo su certificado de calibración con vigencia durante el periodo de contratación del servicio.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de
Magón



Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

- El proveedor deberá demostrar contar con personal apto para la ejecución de los servicios, para lo cual deberá entregar listado de personal asignado (al menos 2 ingenieros para la partida) para la ejecución de los mantenimientos en caso de resultar adjudicado, para lo cual deberá atender los siguientes puntos:
 - Demostrar la experiencia del personal: por cada ingeniero o técnico asignado deberá presentar mínimamente 2 constancias de capacitación en el servicio objeto de la contratación
 - Demostrar la competencia del personal: profesionistas en la rama de ingeniería biomédica ó electrónica ó informática, para lo cual deberá presentar cédula profesional carta de pasante y/o certificado de estudios profesionales de cada uno de los ingenieros.
 - Demostrar el DOMINIO del personal: por cada ingeniero acreditar el dominio en el servicio objeto de la presente contratación, para lo cual deberá demostrar haber participado en la realización de este tipo de servicios en alguna otra dependencia de salud con óptimos resultados (cartas de manifestación de la contratante)
- El proveedor deberá demostrar su experiencia y especialidad:
 - Demostrar experiencia: el proveedor deberá demostrar contar con una experiencia mínima de 3 años en la prestación de los servicios objeto de la presente contratación
 - Demostrar especialidad: el proveedor deberá presentar por lo menos 3 contratos en los cuales demuestre que ha prestado a otras instituciones de salud servicio de iguales características técnicas y en volumen a los equipos objeto de la presente contratación
- A fin de evaluar su propuesta, el proveedor deberá entregar:
 - Metodología de Trabajo: presentar rutina de mantenimiento a seguir, la cual deberá contener como mínimo las acciones establecidas por el fabricante y/o la rutina de mantenimiento establecida por el HIMFG
 - Plan de trabajo: presentar calendario de servicio, indicando fecha para la ejecución de cada uno de los servicios

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
Magón
GOBIERNO DE LA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

- Organigrama: indicar al personal asignado para la ejecución de los servicios (ingeniero responsable y en su caso técnicos designados para la ejecución del servicio, indicando líneas de mando)
- Cumplimiento de contratos, el proveedor deberá entregar:
 - Presentar copia de al menos 3 contratos relativos al objeto de la presente contratación acompañado de documento que conste la cancelación de garantía de cumplimiento, o en su caso cartas de manifestación de instituciones contratantes en donde indique el cumplimiento a satisfacción de los contratos celebrados (indicar número de contrato)
- El proveedor deberá dar cumplimiento a las normas oficiales mexicanas aplicables al objeto de la contratación, y a falta de éstas, a las normas internacionales. (para el cumplimiento de este rubro entregar carta bajo protesta de decir verdad)

NORMA APLICABLE.- Las normas oficiales mexicanas son de observancia obligatoria para todos los establecimientos dedicados a la prestación de servicios de salud y están sustentadas jurídicamente por la Ley General de Salud. Para este procedimiento de contratación la norma oficial mexicana aplicable es la siguiente:

- ✓ **NOM-016-SSA3-2012, Establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.**

APARTADO 5.1.13.1 El mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico, electromédico y de alta precisión, deberá llevarse a cabo de acuerdo con los estándares recomendados por el fabricante, su vida útil y las necesidades de la unidad hospitalaria, dichas acciones, deberán ser registradas en las bitácoras correspondientes.

- En caso de incumplimiento a los plazos establecidos para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, se aplicará una sanción del 5% (cinco por ciento) por cada día natural de atraso contados a partir del día siguiente en que no se haya prestado el servicio.
- Se solicita llevar a cabo la contratación abierta del servicio.
- Método de evaluación: Puntos y Porcentajes (se adjunta tabla de puntos y porcentajes)

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

• Relación de equipo:

No.	Equipo	Marca	Modelo	No. Serie	Inventario	Ubicación
1	Equipo Digitalizador CR	Carestream	Directiview	K5483-9370	49-03494	IMAGENOLOGÍA

ROUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
EQUIPO DIGITALIZADOR CR	
Efectuar limpieza integral del equipo (interna y externa). Verificación de funcionamiento.	
1. Digitalizador de Imágenes	
1.1	Limpieza externa
1.2	Limpieza de Lente
1.3	Limpieza de Fold Mirror
1.4	Limpieza de Felpa de Lámparas (se deberá incluir el reemplazo en caso de ser necesario)
1.5	Limpieza de Rodillos Transporte
1.6	Limpieza de slow Scan
1.7	Limpieza de CPU/Monitor
1.8	Verificación del Rendimiento del CPU
1.9	Limpieza de Bar Code Interno
1.10	Limpieza de Filtro de Aire (se deberá cambiar cada 6 meses)
1.11	Limpieza de Sellos de Luz
1.12	Limpieza de Extraction Bar
1.13	Verificar RMS/Conexiones de Red

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
Magón



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Materiales

Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

1.14 Medición de Tierra Física

1.15 Medición de Voltaje de Alimentación

1.16 Ejecución de Instrucciones de Operación a Usuarios

2. Reparación o Reemplazo Refacciones

Se deberá incluir la reparación o reemplazo de los Chasis de fosforo que lo requieran.

3. Pruebas de buen funcionamiento aplicables

Con la finalidad de llevar a cabo la supervisión de los servicios a contratar, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Al término de los servicios realizados, el proveedor deberá entregar la orden de servicio, en donde deberá especificar datos de identificación del equipo (marca, modelo, serie, inventario, ubicación), las acciones realizadas durante el mantenimiento, así como resultado de las pruebas de funcionamiento aplicables.
- El proveedor notificará al titular o suplente del servicio en donde esté ubicado el equipo sobre la conclusión del mantenimiento realizado, a fin de verificar su funcionalidad, quien plasmará su firma de conformidad en la orden de servicio correspondiente.
- El personal operativo del Departamento de Ingeniería Biomédica, supervisará la realización de los servicios de conformidad con lo estipulado en el contrato de servicio, quien rubricará la orden de servicio a fin de que el titular o suplente del Departamento de Ingeniería Biomédica firme de conformidad.
- El proveedor deberá requisitar la Bitácora de mantenimiento ubicada en el Departamento de Ingeniería Biomédica.

Causas de desechamiento técnico de las propuestas: La propuesta que no cumpla con los requisitos mínimos indispensables establecidos en el anexo técnico así como el cuerpo de las bases, afectará la solvencia y motivará su desechamiento.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2417, 2418 y 2414. www.himfg.edu.mx





Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NBG001-E64-2022
Para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
EQUIPO PACS RIS DE LA MARCA CARESTREAM 2022 Y EQUIPO DIGITALIZADOR CR 2022

Supervisión y administración de la contratación: El titular o suplente del Servicio de Imagenología será el responsable de verificar el correcto funcionamiento de los equipos, asimismo el titular o suplente del Departamento de Ingeniería Biomédica avalará la realización de los servicios de conformidad con lo estipulado en el contrato de servicio, previa supervisión del ingeniero o técnico responsable del área.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES (Partida 2)

PUNTOS Y PORCENTAJES	
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DIGITALIZADOR CR DE LA MARCA CARESTREAM	
RUBRO/SUBRUBRO	PUNTUACIÓN
1) CAPACIDAD DEL LICITANTE	
A) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS (DEBERÁ DESIGNAR A 1 INGENIERO RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS Y 1 TÉCNICO (O INGENIERO) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS)	9.6
1A) EXPERIENCIA (POR CADA INGENIERO O TÉCNICO ASIGNADO DEBERÁ PRESENTAR MINIMAMENTE 2 CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN)	2.88
2A) COMPETENCIA (PROFESIONISTA EN LA RAMA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA Ó ELÉCTRICA Ó INFORMÁTICA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL CARTA DE PASANTE Y/O CERTIFICADO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE CADA UNO DE LOS INGENIEROS)	4.8
3A) DOMINIO (POR CADA TÉCNICO ACREDITAR EL DOMINIO EN EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ DEMOSTRAR HABER PARTICIPADO EN LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIOS EN ALGUNA OTRA DEPENDENCIA DE SALUD CON OPTIMOS RESULTADOS (CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE LA CONTRATANTE))	1.92
TOTAL SUBRUBRO	9.6
B) CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO	
1B) EL PROVEEDOR DEBERÁ DEMOSTRAR CONTAR CON EQUIPOS DE MEDICIÓN A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (MULTIMETROS, ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (EN CASO DE APLICAR), Y DE LOS CUALES DEBERÁ DE PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES	9.6
TOTAL SUBRUBRO	9.6
C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	
1C) DEBERÁ DEMOSTRA CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO	2.4
TOTAL SUBRUBRO	2.4
D) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo